



SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES
Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales

PLAN CONCERTADO

PARA EL DESARROLLO DE
PRESTACIONES BÁSICAS
DE SERVICIOS SOCIALES

INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

MEMORIA 2021
PREVISIONES 2022

MEMORIA 2021 PREVISIONES 2022

PLAN CONCERTADO
PARA EL DESARROLLO
DE PRESTACIONES BÁSICAS
DE SERVICIOS SOCIALES



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1.- PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES 2021	5
1.1.- DATOS GENERALES DEL PLAN CONCERTADO 2021	6
1.1.1.- Cobertura, municipios y población	6
1.1.2.- Proyectos por ámbito de actuación, municipios y población	7
1.1.3.- Unidades de Trabajo Social	8
1.2.- FINANCIACIÓN	9
1.2.1.- Distribución de créditos	9
1.2.2.- Proyectos financiados	11
1.2.3.- Aportaciones	12
1.2.4.- Gastos	14
1.2.5.- Diferencia entre ingresos y gastos por tipo de centro	16
1.3.- PERSONAS USUARIAS Y EXPEDIENTES FAMILIARES	17
1.3.1.- Acceso al empleo de las personas usuarias	17
1.4.- PERSONAL	18
1.4.1.- Personal de plantilla y en prestaciones: ratios de población por trabajador/a	18
1.4.2.- Puestos de trabajo y funciones	20
1.4.3.- Dedicación	21
1.4.4.- Relación laboral con la administración	22
1.4.5.- Evolución del empleo	22
1.5.- EQUIPAMIENTOS	23
1.5.1.- Centros de Servicios Sociales	24
1.5.2.- Sedes	24
1.5.3.- Equipamientos complementarios	25
1.5.4.- Albergues y centros de acogida	27
1.6.- PRESTACIONES BÁSICAS	30
1.6.1.- Información y orientación	32
1.6.2.- Apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio	36
1.6.3.- Alojamiento alternativo	40
1.6.4.- Prevención e inserción social	43
1.7.- PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS	48
1.7.1.- Ayudas económicas	48
1.7.2.- Fomento de la solidaridad y cooperación social	49
2.- PREVISIONES 2022	50
2.1.- DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO	50
2.2.- COBERTURA, PROYECTOS, EQUIPAMIENTO Y FINANCIACIÓN	52
EPÍLOGO	56
ANEXO I: GLOSARIO DE TÉRMINOS	57

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO	CONTENIDO	Pág.
1	DATOS GLOBALES - 2021	6
2	MUNICIPIOS, POBLACIÓN Y COBERTURA - 2021	7
3	PROYECTOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN - 2021	7
4	PROMEDIO DE MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DE REFERENCIA POR PROYECTO - 2021	8
5	UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL Y RATIO DE POBLACIÓN / UTS - 2021	9
6	PROYECTOS FINANCIADOS - 2021	12
7	EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA - 2021	12
8	APORTACIONES FINALES PRESUPUESTO EJECUTADO - 2021	13
9	APORTACIONES E INCORPORACIÓN DE REMANENTES POR ADMINISTRACIÓN - 2021	13
10	DESGLOSE DE APORTACIONES DE CC.AA Y CORPORACIONES LOCALES SEGÚN PROCEDENCIA – 2021	14
11	DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL POR PARTIDA - 2021	14
12	GASTO POR HABITANTE - 2021	15
13	INVERSIONES REALIZADAS, SEGÚN TIPOLOGÍA - 2021	15
14	INVERSIONES REALIZADAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA - 2021	16
15	DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS. CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES - 2021	16
16	PERSONAS USUARIAS REALES Y EXPEDIENTES FAMILIARES - 2021	17
17	PERSONAS USUARIAS EN INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN QUE HAN ACCEDIDO A UN PUESTO DE TRABAJO – 2021	18
18	PERSONAS TRABAJADORAS EN PRESTACIONES POR TIPO DE CENTRO - 2021	18
19	DESGLOSE DE PERSONAS TRABAJADORAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA - 2021	19
20	POBLACIÓN POR PERSONA TRABAJADORA (PLANTILLA + PRESTACIONES) – 2021	19
21	TRABAJADORES SEGÚN PUESTO DE TRABAJO EN PLANTILLA Y PRESTACIONES - 2021	20
22	DESGLOSE DE PERSONAS TRABAJADORAS POR C.A Y PUESTO DE TRABAJO – 2021	21
23	DESGLOSE DE PERSONAS TRABAJADORAS POR C.A, JORNADA LABORAL Y ADSCRIPCIÓN - 2021	21
24	TIPO DE RELACIÓN LABORAL DE PERSONAS TRABAJADORAS DE PLANTILLA - 2021	22
25	EMPLEO NUEVO EN LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS - 2021	23
26	EVOLUCIÓN A EMPLEO FIJO EN LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS - 2021	23
27	SEDES PRINCIPALES Y DESCENTRALIZADAS - 2021	24
28	DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE SEDES SEGÚN TIPOLOGÍA DE USO - 2021	25
29	EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES - 2021	26
30	TRABAJADORES DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS - 2021	26
31	PERSONAS USUARIAS EN LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS - 2021	26
32	PROYECTOS Y PLAZAS DE DORMITORIO - ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA – 2021	28
33	COSTE MEDIO POR PLAZA DE DORMITORIO - ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA - 2021	28
34	COSTE MEDIO POR PERSONA USUARIA EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA – 2021	28
35	PERSONAS TRABAJADORAS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA SEGÚN PUESTO DE TRABAJO - 2021	29
36	PERSONAS USUARIAS, ESTANCIAS Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA – 2021	29
37	OTROS SERVICIOS O PRESTACIONES EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA – 2021	29
38	GASTO REALIZADO POR TIPO DE PRESTACIÓN - 2021	30
39	MODALIDAD DE GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES - 2021	30
40	ACTUACIONES REALIZADAS EN CADA PRESTACIÓN - 2021	31
41	PERSONAS USUARIAS POR TIPO DE PRESTACIÓN Y SECTORES DE POBLACIÓN – 2021	31
42	PERSONAS TRABAJADORAS POR PRESTACIÓN BÁSICA – 2021	32
43	PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN - 2021	33
44	PERSONAS USUARIAS EN INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN Y % SOBRE POBLACIÓN DEL PLAN CONCERTADO, POR CC.AA - 2021	33
45	ACTUACIONES EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN – 2021	34
46	GASTO MEDIO PERSONAS USUARIAS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN - 2021	35
47	TIPOLOGÍA DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN - 2021	35
48	PERSONAS USUARIAS EN APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO, POR SECTORES DE POBLACIÓN - 2021	36
49	PERSONAS USUARIAS EN APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO, % SOBRE POBLACIÓN PLAN CONCERTADO POR CC.AA	37
50	ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO - 2021	38
51	COSTE MEDIO DE PERSONAS USUARIAS EN LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO – 2021	39
52	TIPOLOGÍA DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO -2021	39
53	PERSONAS USUARIAS EN PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO POR SECTORES DE POBLACIÓN -2021	40
54	PERSONAS USUARIAS EN ALOJAMIENTO ALTERNATIVO Y % SOBRE LA POBLACIÓN DEL PLAN, DESAGREGADO POR CC.AA – 2021	41
55	ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO - 2021	42
56	COSTE MEDIO DE PERSONAS USUARIAS EN ALOJAMIENTO ALTERNATIVO – 2021	42
57	TIPO DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO - 2021	43
58	PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN PREVENCIÓN E INSERCIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN – 2021	44
59	PERSONAS USUARIAS EN PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y % SOBRE LA POBLACIÓN DEL PLAN CONCERTADO, POR CC.AA - 2021	44
60	ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL -2021	46
61	COSTE DE LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y COSTE MEDIO POR PERSONA USUARIA - 2021	47
62	TIPOLOGÍA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL - 2021	47
63	Nº DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y GASTO REALIZADO - 2021	48
64	COSTE PRESTACIÓN FOMENTO SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL, ENTIDADES SUBVENCIONADAS - 2021	49
65	ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO, COSTE Y NÚMERO DE VOLUNTARIOS - 2021	50

INTRODUCCIÓN

Como introducción a la presente memoria correspondiente al año 2021 del Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, se considera de utilidad realizar un breve recorrido temporal y conceptual en la implantación de los servicios sociales en España, que pueda servir a cualquier persona interesada en consultar esta memoria para ubicar este Plan en el sistema público de servicios sociales.

Los servicios sociales se erigen como uno de los pilares del estado de bienestar, proporcionando recursos, servicios y prestaciones orientados hacia la prevención y atención de las causas que originan situaciones de necesidad y vulnerabilidad, mejorando la calidad de vida y garantizando la protección social de los ciudadanos.

La prestación de servicios sociales en España responde a una política de descentralización y transferencia de competencias en esta materia a las comunidades y ciudades autónomas, tal y como establece el artículo 148.1.20ª de la Constitución Española. Como consecuencia de este marco competencial, las comunidades autónomas han ido aprobando sus propias leyes de servicios sociales, y las ciudades autónomas sus reglamentos, con el fin de implantar un sistema público de servicios sociales que integre recursos, acciones, prestaciones y equipamientos destinados a la atención social de la ciudadanía, bajo un paraguas de principios orientadores como son la universalidad, la igualdad, la solidaridad, la prevención, la participación y la globalidad, entre otros.

En este contexto, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 25.2.e. expone que el municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las comunidades autónomas, en materia de *“evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social”*, estableciendo este servicio como obligatorio en los municipios de más de 20.000 habitantes, de acuerdo con el artículo 26.1.c.

La evolución de los servicios sociales en España ha sido significativa desde la aprobación de la Constitución en 1978, produciéndose un progresivo reconocimiento de derechos sociales que garantizan la protección social de los ciudadanos. En la actualidad, el sistema público de servicios sociales se organiza en dos niveles de atención: los servicios sociales de atención primaria, básicos o comunitarios, que constituyen la estructura básica y la puerta de entrada al sistema público de servicios sociales y son el primer nivel de atención y el más próximo al ciudadano, dado que se desarrollan en el ámbito del municipio, y los servicios sociales de atención especializada, que son aquellos que se dirigen hacia determinados sectores de población, que por sus condiciones o circunstancias, necesitan una atención más específica.

Aunque la prestación de servicios sociales está descentralizada, el entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social instauró, en el año 1988, el Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, con el objeto de establecer un marco de colaboración entre el Estado y las comunidades y ciudades autónomas que garantizara la atención de las necesidades sociales básicas, financiando, mediante convenios, un conjunto de prestaciones básicas, concretamente las de información y orientación; apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio; alojamiento alternativo y prevención e inserción social, situándose todas ellas en el nivel de los servicios sociales de atención primaria en el ámbito del municipio.

Las administraciones que firman el Plan Concertado adquieren una serie de compromisos relacionados con la financiación entre el Estado y las comunidades autónomas, donde estas últimas se comprometen a aportar una cifra igual o superior a la aportada por el Estado, decidiendo las comunidades autónomas la aportación de sus entidades locales. Igualmente asumen un compromiso de información, que se materializa en una documentación homogénea para la recogida de datos, la presentación de proyectos y la evaluación anual de los mismos. De este compromiso de información y del debido ejercicio de transparencia hacia los ciudadanos nacen las memorias anuales de evaluación del Plan Concertado. La memoria de evaluación que a continuación

se presenta ha sido elaborada por la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, a través de la Subdirección General de Programas Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Es la correspondiente al ejercicio 2021, y recoge información desagregada por comunidades y ciudades autónomas de los proyectos incluidos en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de corporaciones locales en dicho ejercicio, así como las previsiones que se hicieron para el año 2022.

Para realizar esta labor informativa, desde el año 2012 se utiliza por parte de las comunidades y ciudades autónomas una aplicación informática que funciona sobre una plataforma web, para realizar el trasvase de información. Dicha aplicación está configurada para tener la posibilidad de efectuar un trasvase e incorporación de la información correspondiente a las personas usuarias desde el Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (SIUSS) para que se integre directamente en los proyectos del PBSS, siempre que se utilice la versión web de ambos aplicativos. Asimismo, aquellas comunidades autónomas que dispongan de la capacidad de generar archivos XML que contengan la información correspondiente a los proyectos, puedan cargarlos bajo unos estándares definidos.

Esta Memoria de 2021, además, presenta algunos cambios tanto en su diseño como en su estructura, con la intención de facilitar la presentación de los datos y de hacer más manejable y accesible su consulta. Se compone, por ello, de tres documentos: el presente texto de la Memoria completo, un segundo documento que refleja la evolución de los datos de 1998 a 2021, y, por último, un resumen ejecutivo que permite un acceso más rápido a los principales datos contenidos en la memoria.

1.-PLAN CONCERTADO PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2021.

A continuación, se exponen los datos relativos a la ejecución del Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales relativa al año 2021 (en adelante Plan Concertado).

Con el fin de mantener la Red de servicios sociales de atención primaria gestionada por las corporaciones locales y proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas, se cofinancian proyectos para el desarrollo de las siguientes prestaciones básicas:

1. Información y orientación
2. Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia
3. Alojamiento alternativo
4. Prevención e inserción social

Los proyectos a cofinanciar, seleccionados de común acuerdo por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, han tenido como finalidad en el año 2021, la dotación y mantenimiento de cualquiera de los siguientes tipos de equipamientos desde los cuales se desarrollan las prestaciones básicas:

1. Centros de servicios sociales
2. Equipamientos complementarios:
 - servicios de información
 - comedores
 - centros de día
 - pisos tutelados
 - mini-residencias, etc.
3. Albergues y centros de acogida:
 - de mujer
 - de menores
 - polivalentes

En la presente memoria, y con el fin de ofertar una información clara y suficiente, se desagrega la misma por comunidades y ciudades autónomas, lo que permite observar el comportamiento de las diferentes variables a través del territorio, tanto en los datos relativos a las fuentes de financiación por parte de cada una de las administraciones concertantes, como aquellos que se refieren a las dotaciones de personal de los centros y a los programas que desarrollan en el marco del Plan Concertado, aunque muy difícilmente puede entenderse como un análisis comparativo exhaustivo, sobre todo respecto a aquellos datos que permiten la obtención de ratios relativos a los gastos.

1.1.- DATOS GENERALES DEL PLAN CONCERTADO 2021

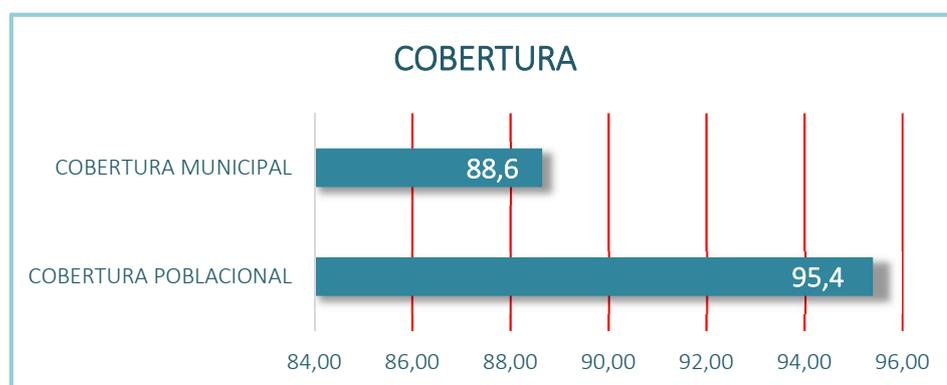
CUADRO 1: DATOS GLOBALES - 2021
(Aplicación presupuestaria 29.05.231F.453.07)

DATOS GLOBALES – PLAN CONCERTADO 2021												
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PROYECTOS	FINANCIACIÓN (€)							COBERTURA			
		MINISTERIO	%	CC.AA.	%	CC.LL	%	TOTAL	MUNICIPIOS	POBLACIÓN	COBERTURA POBLACIONAL	COBERTURA MUNICIPAL
ANDALUCÍA	258	17.896.123,00	1,93	634.656.345,95	5,99	273.036.085,30	29,5	925.589.554,25	785	8.464.411	100	100
ARAGÓN	41	3.415.366,00	6,82	12.023.738,00	23,99	34.671.832,84	69,19	50.110.936,84	731	1.329.391	100	100
CANARIAS	92	4.785.520,28	5,12	30.257.209,36	32,39	58.358.240,05	62,48	93.400.969,69	88	2.175.952	100	100
CANTABRIA	31	1.480.649,99	3,99	16.409.902,25	44,19	19.248.148,66	51,83	37.138.700,90	102	582.905	100	100
CASTILLA-LA MANCHA	153	5.004.597,00	8,14	41.169.070,30	66,97	15.302.057,66	24,89	61.475.724,96	919	2.029.082	99,21	97,82
CATALUÑA	104	15.951.536,00	5,57	101.513.771,50	35,44	168.971.099,06	58,99	286.436.406,56	947	7.770.304	99,87	99,05
CASTILLA Y LEÓN	29	5.952.213,00	3,2	115.793.807,11	62,3	64.108.496,94	34,49	185.854.517,05	2.248	2.394.918	100	100
C. DE MADRID	57	13.661.464,00	8,25	102.804.722,49	62,08	49.136.207,75	29,67	1.65.602.394,24	179	6.779.888	100	100
CEUTA	1	593.550,00	49,52	605.061,01	50,48	0	0	1.198.611,01	1	84.202	100	100
MELILLA	2	593.550,00	8,2	6.647.107,47	91,8	0	0	7.240.657,47	1	87.076	100	100
C. VALENCIANA	89	10.463.260,00	7,28	64.276.811,85	44,7	69.050.972,57	48,02	143.791.044,42	542	4.090.679	80,89	22,14
EXTREMADURA	12	1.640.211,82	45,61	1.640.211,77	45,61	315.967,75	8,79	3.596.391,34	388	492.364	46,28	5,93
GALICIA	273	6.514.860,00	2,31	104.901.415,06	6,31	168.005.546,39	59,56	282.091.989,42	313	2.701.819	100	100
ILLES BALEARS	8	2.596.072,99	5,56	4.056.174,56	8,68	40.052.962,52	85,76	46.705.210,07	67	683.383	58,33	29,85
LA RIOJA	4	1.480.650,00	42,6	1.480.650,00	42,6	514.636,01	14,81	3.475.936,01	174	319.903	100	99,43
P. DE ASTURIAS	41	2.467.750,00	3,9	26.292.250,00	41,55	34.514.861,79	54,55	63.274.861,79	78	1.018.784	100	100
R. DE MURCIA	36	3.257.430,00	9,02	11.510.552,00	31,88	21.341.626,74	59,1	36.109.608,74	45	1.511.251	100	100
TOTALES	1.231	97.754.804,08	4,08	1.276.038.800,68	25,48	1.016.628.742,03	42,48	2.393.093.514,76	7.608	42.516.312	95,39	88,64

1.1.1.- Cobertura, municipios y población

En relación con la **cobertura**, es importante citar que los datos reflejados en este apartado corresponden a todas las comunidades y ciudades autónomas, a excepción de la comunidad autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra que, por su sistema de financiación, no reciben aportación del Estado para el desarrollo del Plan Concertado. Así pues, la cobertura poblacional y el número de municipios se corresponde con el territorio de España a excepción de las dos comunidades autónomas citadas. Realizada esta aclaración, la cobertura del Plan Concertado en 2021 es la expuesta en el siguiente cuadro, que refleja prácticamente los mismos datos que en 2020, no habiéndose producido una variación relevante.

	PLAN CONCERTADO	TOTAL POBLACIÓN	COBERTURA
POBLACIÓN	42.516.312	44.569.094	95,4%
MUNICIPIOS	6.744	7.608	88,6%



En relación con los **municipios**, tal y como se puede observar, un total de **7.608 están cubiertos** por el Plan Concertado, lo que supone una media de **cobertura municipal del 88,64%**. Estos datos no suponen una diferencia significativa en relación con los reflejados en el año 2020.

CUADRO 2: MUNICIPIOS, POBLACIÓN Y COBERTURA - 2021

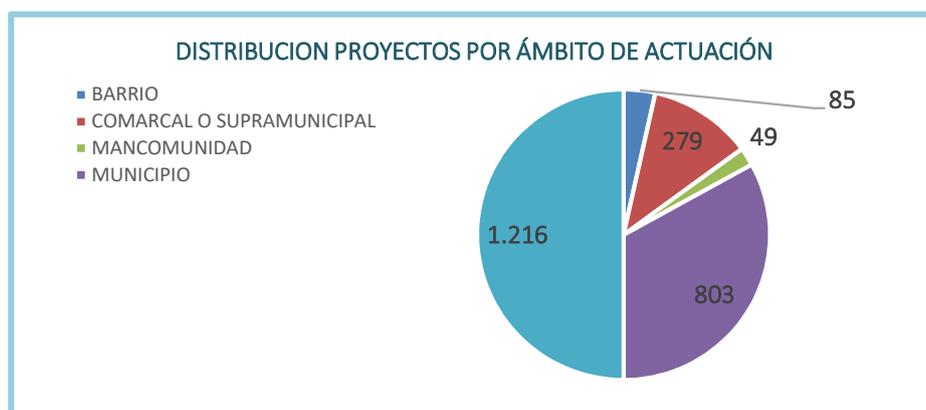
COMUNIDAD /CIUDAD AUTÓNOMA	POBLACIÓN			MUNICIPIOS		
	PLAN CONCERTADO	TOTAL	COBERTURA POBLACIONAL	PLAN CONCERTADO	TOTAL	COBERTURA MUNICIPAL
ANDALUCÍA	8.464.411	8.464.411	100	785	785	100
ARAGÓN	1.329.391	1.329.391	100	731	731	100
CANARIAS	2.175.952	2.175.952	100	88	88	100
CANTABRÍA	582.905	582.905	100	102	102	100
CASTILLA-LA MANCHA	2.029.082	2.045.221	99,21	899	919	97,82
CATALUÑA	7.770.304	7.780.479	99,87	938	947	99,050
CASTILLA Y LEÓN	2.394.918	2.394.918	100	2.248	2.248	100
C. DE MADRID	6.779.888	6.779.888	100	179	179	100
CEUTA	84.202	84.202	100	1	1	100
MELILLA	87.076	87.076	100	1	1	100
COMUNITAT VALENCIANA	4.090.679	5.057.353	80,89	120	542	22,14
EXTREMADURA	492.364	1.063.987	46,28	23	388	5,93
GALICIA	2.701.819	2.701.819	100	313	313	100
ILLES BALEARS	683.383	1.171.543	58,33	20	67	29,85
LA RIOJA	319.903	319.914	100	173	174	99,43
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.018.784	1.018.784	100	78	78	100
REGIÓN DE MURCIA	1.511.251	1.511.251	100	45	45	100
TOTALES	42.516.312	44.569.094	95,39	6.744	7.608	88,64

1.1.2.- Proyectos por ámbitos de actuación, municipios y población

Para el conjunto de las comunidades y ciudades autónomas, y en una distribución semejante a los últimos años, el mayor número de proyectos se ejecuta en el ámbito del municipio, seguido del ámbito supramunicipal, lo que resulta coherente con el principio de proximidad en la prestación de servicios sociales de atención primaria.

CUADRO 3: PROYECTOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES POR ÁMBITO DE ACTUACIÓN - 2021

ÁMBITO	PROYECTOS	PORCENTAJE
BARRIO	85	6,99
COMARCAL O SUPRAMUNICIPAL	279	22,94
MANCOMUNIDAD	49	4,03
MUNICIPIO	803	66,04
TOTAL	1.216	100



En el siguiente cuadro se muestran las comunidades y ciudades autónomas según la ratio de municipios o población por proyecto, no superando la mayoría los cuatro municipios por cada Centro de Servicios Sociales, aunque en algunas comunidades, como es el caso de La Rioja, Castilla y León y Aragón, los proyectos incluyen un promedio muy superior de municipios. Destaca con el mayor valor Illes Balears, pero el dato viene condicionado por la presentación de un único proyecto para toda la comunidad autónoma. No hay que olvidar que los equipamientos aquí reflejados son los que se han financiado con cargo a este Plan, existiendo en muchas comunidades otros equipamientos no reflejados en este informe.

CUADRO 4: PROMEDIO DE MUNICIPIOS Y POBLACIÓN DE REFERENCIA POR PROYECTO - 2021

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	Nº MUNICIPIOS PLAN CONCERTADO	MUNICIPIOS por CENTRO SERVICIOS SOCIALES	POBLACIÓN PLAN CONCERTADO	POBLACIÓN por CENTRO SS.SS.	Nº PROYECTOS
ANDALUCÍA	785	3,14	8.464.411	33.857,64	250
ARAGÓN	731	17,82	1.329.391	32.424,17	41
CANARIAS	88	1	2.175.952	24.726,73	88
CANTABRIA	102	3,29	582.905	18.803,39	31
CASTILLA-LA MANCHA	899	5,87	2.029.082	13.261,97	153
CATALUÑA	938	9,02	7.770.304	74.714,46	104
CASTILLA Y LEÓN	2.248	77,52	2.394.918	82.583,38	29
C. DE MADRID	179	3,14	6.779.888	118.945,40	57
CEUTA	1	1	84.202	84202	1
MELILLA	1	0,5	87.076	43538	2
C. VALENCIANA	120	1,35	4.090.679	45.962,69	89
EXTREMADURA	23	1,92	492.364	41.030,33	12
GALICIA	313	1,16	2.701.819	10.006,74	270
ILLES BALEARS	20	2,5	683.383	85.422,88	8
LA RIOJA	173	43,25	319.903	79.975,75	4
P. DE ASTURIAS	78	1,90	1.018.784	24.848,39	41
R. DE MURCIA	45	1,25	1.511.251	41.979,19	36
TOTALES	6.744	5,55	42.516.312	34964,07	1.216

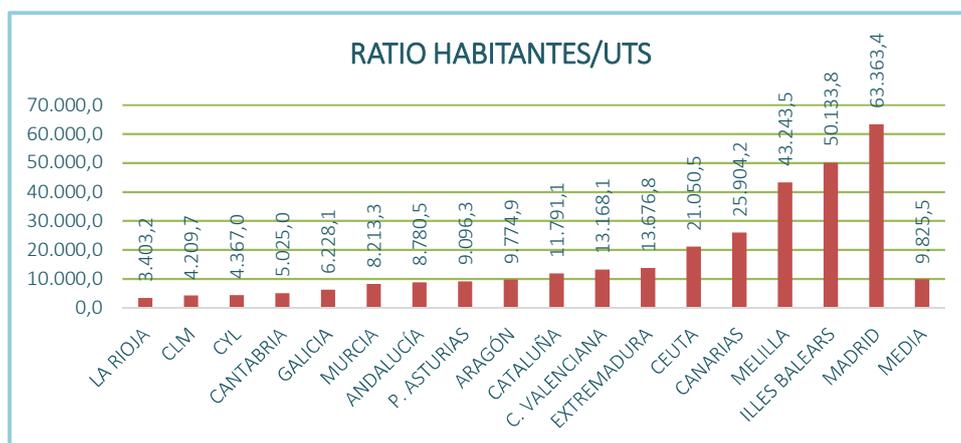
1.1.3.- Unidades de Trabajo Social

En el marco del Plan Concertado, se entiende por Unidad de Trabajo Social (UTS) la unidad administrativa y territorial que sirve de puerta de entrada y acceso al Sistema Público de Servicios Sociales, a través de la prestación de información y orientación para el acceso tanto a prestaciones de servicios sociales de atención primaria como de atención especializada, así como para otras prestaciones y recursos externos al sistema público de servicios sociales.

En el conjunto de las comunidades y ciudades autónomas que conforman el Plan Concertado, en el año 2021 se han reflejado un total de **4.362 UTS**, siendo la **ratio media de población por UTS de 9.825,5 habitantes**. La comunidad autónoma de Madrid es la que presenta mayor número de habitantes por UTS, con 6.3363,4, y la comunidad autónoma de La Rioja la que menos, con 3.403,2 habitantes.

CUADRO 5: UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL Y RATIO DE POBLACIÓN / UTS - 2021

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	Nº DE UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	RATIO POBLACIÓN / UTS
LA RIOJA	94	3.403,2
CASTILLA-LA MANCHA	482	4.209,7
CASTILLA Y LEÓN	618	4.367,0
CANTABRIA	116	5.025,0
GALICIA	436	6.228,1
R. DE MURCIA	184	8.213,3
ANDALUCÍA	964	8.780,5
P. DE ASTURIAS	112	9.096,3
ARAGÓN	136	9.774,9
CATALUÑA	659	11.791,1
C. VALENCIANA	315	13.168,1
EXTREMADURA	36	13.676,8
CEUTA	4	21.050,5
CANARIAS	84	25.904,2
MELILLA	2	43.243,5
ILLES BALEARS	13	50.133,8
C. DE MADRID	107	63.363,4
TOTAL/MEDIA	4.362	9.825,5



1.2.- FINANCIACIÓN

1.2.1.- Distribución de créditos

Mediante partida presupuestaria 29.05.231F.453.07, se asignó en el año 2021 una dotación de 158.910.000 € a la financiación del “Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales”, para su gestión por parte de las comunidades autónomas (todas, a excepción de País Vasco y Navarra, por su especial régimen fiscal) y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. La distribución territorial de este crédito fue aprobada por el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en sesión extraordinaria de 5 de julio de 2021.

De la dotación presupuestaria reflejada, 98.910.000 € se destinaron al desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales, con el fin de mantener y desarrollar una Red de Servicios Sociales de Atención Primaria gestionada por las corporaciones locales, así como para apoyarlas en el desarrollo de las competencias que les son atribuidas por las respectivas leyes autonómicas de servicios sociales o por sus estatutos de autonomía con la finalidad de proporcionar a la ciudadanía unos servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas.

Para ello, se cofinancian proyectos para el desarrollo de las siguientes prestaciones básicas:

1. Información y orientación
2. Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia
3. Alojamiento alternativo
4. Prevención e inserción social

Las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y de Melilla aportaron, para la financiación de los proyectos seleccionados, una dotación económica de, al menos, igual cuantía que la que les corresponde en la distribución del crédito; así mismo, determinaron las aportaciones de las corporaciones locales de su territorio responsables de cada proyecto, con el objeto de participar en la cofinanciación.

Los proyectos a cofinanciar, seleccionados de común acuerdo por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y las comunidades y ciudades autónomas, tuvieron como finalidad la dotación y mantenimiento de cualquiera de los siguientes tipos de equipamientos desde los cuales se desarrollarán las prestaciones básicas:

- centros de servicios sociales
- albergues y centros de acogida (de mujer, de menores y polivalentes)
- equipamientos complementarios (servicios de información, comedores, centros de día, pisos tutelados, mini residencias)

Los proyectos se vinculan al cumplimiento de la Estrategia Europa 2020, de los Objetivos de la Estrategia Nacional de prevención y lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 y 10 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

La distribución económica se realizó de acuerdo con los siguientes criterios, utilizando las siguientes variables distributivas:

- Población: 90,0%
- Superficie: 5,0%
- Población dependiente: 2,3%
- Dispersión: 1,5%
- Grandes Urbes: 0,7%
- Insularidad: 0,5%

Atendiendo a sus características particulares, a las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla se les asignó un porcentaje fijo del 0,5% de la dotación y, asimismo, se aseguró la asignación de un mínimo del 1,5% del crédito total a aquellas comunidades autónomas a las que, por aplicación de los indicadores, les correspondería una asignación inferior, básicamente por razones de población.

Metodológicamente, el procedimiento consiste en realizar primero los cálculos de distribución sin considerar ningún porcentaje mínimo garantizado y, al comprobar que dos comunidades autónomas (La Rioja y Cantabria) se situaban por debajo del 1,5% mínimo, se les asignó dicho porcentaje. En consecuencia, para el resto de las comunidades autónomas se repartió el 96% de crédito restante.

Al existir un incremento del crédito presupuestario para el ejercicio 2021 se realizó una actualización de los criterios de reparto, quedando la distribución como sigue:

- Se asignaron los 100.000 € de incremento a cada una de las ciudades de Ceuta y de Melilla atendiendo a los establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros del 2.02.2007 (100.000 € de incremento en la distribución territorial de créditos para prestaciones básicas de servicios sociales que se realice, por el que se adoptan medidas para la mejora del autogobierno de las ciudades de Ceuta y Melilla).

En el siguiente cuadro se refleja la cantidad percibida por cada comunidad y ciudad autónoma, así como el porcentaje de participación en la financiación.

COMUNIDAD/ CIUDAD AUTÓNOMA	CANTIDAD (euros)	PARTICIPACIÓN %
ANDALUCÍA	17.896.123	18,13
ARAGÓN	3.415.366	3,46
P. DE ASTURIAS	2.467.750	2,50
ILLES BALEARS	2.596.073	2,63
CANARIAS	4.896.016	4,96
CANTABRIA	1.480.650	1,50
CASTILLA-LA MANCHA	5.004.597	5,07
CASTILLA Y LEÓN	5.952.213	6,03
CATALUÑA	15.951.536	16,16
EXTREMADURA	2.684.912	2,72
GALICIA	6.514.860	6,60
C. DE MADRID	13.661.464	13,84
R. DE MURCIA	3.257.430	3,30
LA RIOJA	1.480.650	1,50
C. VALENCIANA	10.463.260	10,60
CEUTA	493.550	0,50
MELILLA	493.550	0,50
TOTAL	98.710.000,00	100,00

1.2.2.- Proyectos financiados

Dado que la Red Pública de Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria no coincide en algunas comunidades y ciudades autónomas con la distribución de equipamientos en el Plan Concertado, se mantiene la necesidad de referirse a proyectos financiados.

En 2021 se financiaron **1.231 proyectos** (23 proyectos menos que en el año 2020). Del total de los proyectos, el **98,78% corresponde a los Centros de Servicios Sociales**. Cabe destacar que el número de albergues y centros de acogida financiados, 9 y 6 respectivamente, se mantiene estable en el tiempo desde el año 2013.

En comparación con el año 2020, se han encontrado las siguientes diferencias en el número de proyectos financiados:

- Illes Balears ha pasado de 1 a 8 proyectos financiados
- Castilla-La Mancha ha pasado de 153 a 150 proyectos financiados
- Comunidad de Madrid ha pasado de 55 a 57 proyectos financiados
- Comunitat Valenciana ha pasado de 127 a 89 proyectos financiados
- Galicia ha pasado de 267 a 270 proyectos financiados

CUADRO 6: PROYECTOS FINANCIADOS - 2021

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	CENTROS SS.SS.	%	ALBERGUES	%	CENTROS ACOGIDA	%	TOTAL
ANDALUCÍA	250	96,9	6	2,3	2	0,8	258
ARAGÓN	41	100	---	---	---	---	41
CANARIAS	88	95,6	1	1,1	3	3,3	92
CANTABRIA	31	100	---	---	---	---	31
CASTILLA-LA MANCHA	153	100	---	---	---	---	153
CATALUÑA	104	100	---	---	---	---	104
CASTILLA Y LEÓN	29	100	---	---	---	---	29
C. DE MADRID	57	100	---	---	---	---	57
CEUTA	1	100	---	---	---	---	1
MELILLA	2	100	---	---	---	---	2
C. VALENCIANA	89	100	---	---	---	---	89
EXTREMADURA	12	100	---	---	---	---	12
GALICIA	270	98,9	2	0,7%	1	0,4	273
ILLES BALEARS	8	100	---	---	---	---	8
LA RIOJA	4	100	---	---	---	---	4
P. DE ASTURIAS	41	100	---	---	---	---	41
R. DE MURCIA	36	100	---	---	---	---	36
TOTALES	1.216	98,78	9	0,73	6	0,49	1.231

Desde el Acuerdo tomado en 1994 para la flexibilización de las prestaciones, el Plan Concertado financia algunos equipamientos complementarios a los Centros de Servicios Sociales.

Este año 2021 se han incluido 203 equipamientos complementarios, tal y como se refleja en el siguiente cuadro. Solo 4 comunidades autónomas mantienen este tipo de equipamientos. Cabe destacar, en relación al año 2020, una disminución de 66 equipamientos complementarios:

- Los centros de estancia diurna han pasado de 156 a 126
- Las oficinas de información han pasado de 38 a 2
- Los comedores sociales han pasado de 5 a 4
- Los pisos tutelados han pasado de 40 a 39
- Las mini residencias han pasado de 30 a 32

CUADRO 7: EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA - 2021

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTROS ESTANCIA DIURNA	OFICINAS INFORMACIÓN	COMEDORES SOCIALES	PISOS TUTELADOS	MINI RESIDENCIAS	TOTAL
CANARIAS	19	0	0	6	0	25
CANTABRIA	14	0	0	3	1	18
C. VALENCIANA	5	2	3	1	1	12
GALICIA	88	0	1	29	30	148
TOTALES	126	2	4	39	32	203

1.2.3.- Aportaciones

El Convenio del Plan Concertado establece que la gestión de los proyectos corresponde a las corporaciones locales y que las comunidades y ciudades autónomas deberán aportar para su desarrollo al menos la misma cantidad que la aportada por el Ministerio. Dado que la planificación de los servicios sociales es privativa de las comunidades, son éstas quienes, mediante convenios, convocatorias de subvenciones u otras modalidades, establecen las cuantías que conciertan para cada municipio o agrupación. A partir de estas condiciones, las corporaciones locales financian, como estiman oportuno, los servicios sociales de atención primaria de su ámbito de intervención. Todo ello origina una variada situación de partidas presupuestarias y programas a incluir.

Como viene ocurriendo desde 2010, son las comunidades y ciudades autónomas quienes contribuyen con un mayor porcentaje a la financiación del Plan, concretamente con un 53,31% en el año 2021, respecto a un total de 2.393.093.514,76 €.

Cabe destacar en relación con los datos del 2020 el aumento de financiación por parte del Estado, que pasó de 39.974.574,69 € en 2020 a 97.754.804,08 € en el 2021, un incremento de 57.780.229,39 €.

CUADRO 8: APORTACIONES FINALES PRESUPUESTO EJECUTADO - 2021

ADMINISTRACIÓN	APORTACIÓN	%
MINISTERIO	97.754.804,08 €	4,08
COMUNIDADES/CIUDADES AUTÓNOMAS	1.276.038.800,68 €	53,31
CORPORACIONES LOCALES	1.016.628.742,03 €	42,48
REMANENTES INCORPORADOS	2.671.167,97 €	0,11
TOTAL APORTACIONES	2.393.093.514,76 €	100



CUADRO 9: APORTACIONES E INCORPORACIÓN DE REMANENTES POR ADMINISTRACIÓN - 2021

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	MINISTERIO		COMUNIDAD AUTÓNOMA		CORPORACIONES LOCALES		REMANENTES INCORP.		TOTAL APORTACIONES
	APORTACIÓN	%	APORTACIÓN	%	APORTACIÓN	%	APORTACIÓN	%	
ANDALUCÍA	17.896.123,00	1,93	634.656.345,95	5,99	273.036.085,30	29,50	1.000	0,00	925.589.554,25
ARAGÓN	3.415.366,00	6,82	12.023.738,00	23,99	34.671.832,84	69,19	0,00	0,00	50.110.936,84
CANARIAS	4.785.520,28	5,12	30.257.209,36	32,39	58.358.240,05	62,48	0,00	0,00	93.400.969,69
CANTABRIA	1.480.649,99	3,99	16.409.902,25	44,19	19.248.148,66	51,83	0,00	0,00	37.138.700,90
CASTILLA-LA MANCHA	5.004.597,00	8,14	41.169.070,30	66,97	15.302.057,66	24,89	0,00	0,00	61.475.724,96
CATALUÑA	15.951.536,00	5,57	101.513.771,50	35,44	168.971.099,06	58,99	0,00	0,00	286.436.406,56
CASTILLA Y LEÓN	5.952.213,00	3,20	115.793.807,11	62,30	64.108.496,94	34,49	0,00	0,00	185.854.517,05
C. DE MADRID	13.661.464,00	8,25	102.804.722,49	62,08	49.136.207,75	29,67	0,00	0,00	1.65.602.394,24
CEUTA	593.550,00	49,52	605.061,01	50,48	0,00	0,00	0,00	0,00	1.198.611,01
MELILLA	593.550,00	8,20	6.647.107,47	91,80	0,00	0,00	0,00	0,00	7.240.657,47
C. VALENCIANA	10.463.260,00	7,28	64.276.811,85	44,70	69.050.972,57	48,02	0,00	0,00	143.791.044,42
EXTREMADURA	1.640.211,82	45,61	1.640.211,77	45,61	315.967,75	8,79	0,00	0,00	3.596.391,34
GALICIA	6.514.860,00	2,31	104.901.415,06	6,31	168.005.546,39	59,56	2.670.167,97	0,95	282.091.989,42
ILLES BALEARS	2.596.072,99	5,56	4.056.174,56	8,68	40.052.962,52	85,76	0,00	0,00	46.705.210,07
LA RIOJA	1.480.650,00	42,60	1.480.650,00	42,60	514.636,01	14,81	0,00	0,00	3.475.936,01
P. DE ASTURIAS	2.467.750,00	3,90	26.292.250,00	41,55	34.514.861,79	54,55	0,00	0,00	63.274.861,79
R. DE MURCIA	3.257.430,00	9,02	11.510.552,00	31,88	21.341.626,74	59,10	0,00	0,00	36.109.608,74
TOTALES	97.754.804,08	4,08	1.276.038.800,68	25,48	1.016.628.742,03	42,48	2.671.167,97	0,11	2.393.093.514,76

Algunas comunidades y corporaciones locales, en algunos casos, destinan aportaciones al Plan Concertado procedentes de créditos diferentes a éste, tal y como se refleja en el siguiente cuadro.

CUADRO 10: DESGLOSE DE APORTACIONES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CORPORACIONES LOCALES SEGÚN PROCEDENCIA – 2021

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	AGE	APORTACIONES CORPORACIONES LOCALES				APORTACIONES COMUNIDADES AUTÓNOMAS				TOTAL APORTACIONES
	PROPIAS	PROPIAS	OTRAS	% ¹ OTRAS	TOTAL	PROPIAS	OTRAS	% ² OTRAS	TOTAL	TOTAL APORTACIONES
ANDALUCÍA	17.896.123	224.803.556,6	48.232.528,7	17,6	273.036.085,3	41.750.905,0	592.905.440,9	93,4	634.656.345,9	925.588.554,2
CANARIAS	4.785.520,3	57.395.309,1	962.931	1,6	58.358.240	30.257.209,4	0,0	0,00	30.257.209,4	93.400.969,7
CANTABRIA	1.480.650	17.610.550,2	1.637.598,4	8,5	19.248.148,6	15.778.726,2	631.176,1	3,8	16.409.902,2	37.138.700,9
CASTILLA Y LEÓN	5.952.213	54.452.620,	9.655.876,9	15,0	64.108.496,9	5.952.213,0	109.841.594,1	94,9	115.793.807,1	185.854.517
MELILLA	593.550	0,0	0,0	0,0	0,0	4.928.627,5	1.718.480	25,8	6.647.107,5	7.240.657,5
C. VALENCIANA	10.463.260	68.839.010,2	211.962,4	0,3	69.050.972,6	64.276.811,8	0,0	0,00	64.276.811,9	143.791.044,4
GALICIA	6.514.860	120.639.370,7	47.366.175,6	28,2	168.005.546,4	9.515.326,4	95.386.088,6	90,9	104.901.415	279.421.821,4
ILLES BALEARS	2.596.073	33.085.775,5	6.967.187	17,4	40.052.962,5	3.793.873,1	262.301,5	6,5	4.056.174,6	46.705.210,1
TOTALES	50.282.249,3	576.826.192,33	115.034.260,1	16,63	691.860.452,4	176.253.692,3	800.745.081,3	81,96	976.998.773,6	1.719.141.475,3

%¹ Porcentaje de otras aportaciones en la financiación de las corporaciones locales

%² Porcentaje de otras aportaciones en la financiación de las comunidades autónomas

1.2.4.- Gastos

El conjunto de los proyectos financiados a través del Plan Concertado supuso un gasto total en 2021 de **2.381.281.703,98 €**, lo que significa un incremento con respecto a 2020 de **2.112.406.575,24 €**.

Del gasto total, **1.568.107.728,10 €** corresponden a las **prestaciones**, lo que supone un **65,8% del gasto total**.

CUADRO 11: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL POR PARTIDA - 2021

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PERSONAL		PRESTACIONES		MANTENIMIENTO		INVERSIÓN		TOTAL	REMANENTES INCORPORADOS
	GASTO (€)	%	GASTO(€)	%	GASTO (€)	%	GASTO	%		
ANDALUCÍA	55.931.065,6	6,1	846.179.612,5	92,2	15.682.408,3	1,7	419.217,3	0,0	918.212.303,7	712.835,0
ARAGÓN	19.893.649,6	39,7	30.217.287,2	60,3	0,0	0,0	0,0	0,0	50.110.936,8	0,0
CANARIAS	27.152.272,63	29,4	62.651.946,70	67,8	2.641.989,15	2,8	0,0	0,0	92.446.208,48	954.761,2
CANTABRIA	9.063.815,5	24,4	27.502.321,2	74,1	516.599,2	1,4	55.965,0	0,2	37.138.700,9	0,0
CASTILLA-LA MANCHA	22.848.126,4	37,2	37.420.531,8	60,9	1.207.066,7	2,0	0,0	0,0	61.475.725,0	0,0
CATALUÑA	185.346.716,1	64,7	96.230.353,2	33,6	4.859.337,3	1,7	0,0	0,0	286.436.406,6	0,0
CASTILLA Y LEÓN	62.162.071,5	33,4	1.22.200.837,8	65,8	905.839,9	0,5	585.768,0	0,3	185.854.517,1	0,0
C. DE MADRID	51.174.674,2	30,9	113.146.405,8	68,3	1.281.314,3	0,8	0,0	0,0	165.602.394,2	0,0
CEUTA	1.093.611,0	91,2	105.000,0	8,8	0,0	0,0	0,0	0,0	1.198.611,0	0,0
MELILLA	2.221.481,3	30,7	4.969.176,1	68,6	36.000,0	0,5	14.000,0	0,2	7.240.657,5	0,0
C. VALENCIANA	91.097.928,5	63,4	52.672.005,9	36,6	21.110,0	0,0	0,0	0,0	143.791.044,4	0,0
EXTREMADURA	3.555.681,3	98,9	0,0	0,0	40.710,0	1,1	0,0	0,0	3.596.391,3	0,0
GALICIA	52.073.859,8	18,7	222.589.442,5	79,9	2.856.785,6	1,0	1.092.102,4	0,4	278.612.190,4	2.395.026,2
ILLES BALEARS	19.082.554,0	40,9	25.388.808,4	54,4	1.930.628,0	4,1	303.219,7	0,6	46.705.210,1	0,0
LA RIOJA	2.238.812,8	64,4	1.237.123,2	35,6	0,0	0,0	0,0	0,0	3.475.936,0	0,0
P. DE ASTURIAS	20.779.273,1	32,8	40.444.330,3	63,9	2.051.258,4	3,2	0,0	0,0	63.274.861,8	0,0
R. DE MURCIA	27.346.307,5	75,7	7.353.383,3	20,4	1.409.918,0	3,9	0,00	0,0	36.109.608,7	0,0
TOTALES	653.061.900,83	27,4	1.568.107.728,10	65,8	35.440.964,85	1,5	2.470.272,40	0,1	2.381.281.703,98	4.062.622,40

Con respecto a la **población**, en la siguiente tabla se muestra la ratio de gasto por habitante. Han aumentado esta ratio con respecto al año 2020 las comunidades autónomas de: Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunitat Valenciana, Extremadura, La Rioja, Principado de Asturias y la ciudad autónoma de Ceuta. Se han mantenido con valores prácticamente iguales la Región de Murcia y la ciudad autónoma de Melilla. En el resto de las comunidades autónomas, la ratio de gasto por habitantes ha disminuido.

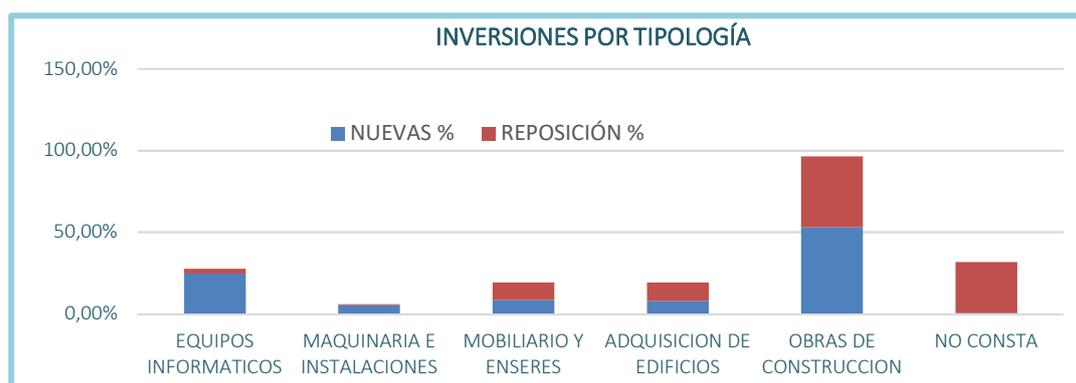
CUADRO 12: GASTO POR HABITANTE - 2021

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	TOTAL GASTO (€)	POBLACIÓN PLAN CONCERTADO	RATIO GASTO/ POBLACION PC
ANDALUCÍA	924.871.719,3	8.464.411	109,3
ARAGÓN	50.110.936,84	1.329.391	37,7
CANARIAS	92.446.208,48	2.175.952	42,5
CANTABRIA	37.138.700,87	582.905	63,7
CASTILLA-LA MANCHA	61.475.724,96	2.029.082	30,3
CATALUÑA	286.436.406,6	7.770.304	36,9
CASTILLA Y LEÓN	1.85.854.517,1	2.394.918	77,6
C. DE MADRID	165.602.394,2	6.779.888	24,4
CEUTA	1.198.611,01	84.202	14,2
MELILLA	7.240.657,47	87.076	83,1
C. VALENCIANA	143.791.044,4	4.090.679	35,1
EXTREMADURA	3.596.391,34	492.364	7,3
GALICIA	279.681.249,8	2.701.819	103,5
ILLES BALEARS	46.705.210,07	683.383	68,3
LA RIOJA	3.475.936,01	319.903	10,9
P. DE ASTURIAS	63.274.861,79	1.018.784	62,1
R. DE MURCIA	36.109.608,74	1.511.251	23,9
TOTALES	2.389.010.179	42.516.312	56,2

En cuanto a **inversiones nuevas**, el mayor gasto realizado ha sido en obras de construcción, mientras que el año 2020 lo fue en mobiliario y enseres.

CUADRO 13: INVERSIONES REALIZADAS, SEGÚN TIPOLOGÍA - 2021

TIPO DE INVERSIÓN	GASTO EN INVERSIONES (€)			
	NUEVAS	%	REPOSICIÓN	%
EQUIPOS INFORMATICOS	374.706,82	24,7	27.258,87	2,8
MAQUINARIA E INSTALACIONES	79.925,17	5,3	6.384,17	0,7
MOBILIARIO Y ENSERES	127.642,14	8,4	102.243,83	10,7
ADQUISICION DE EDIFICIOS	119.781,33	7,9	108.708,02	11,4
OBRAS DE CONSTRUCCION	802.685,04	53,0	414.472,63	43,3
NO CONSTA	9.585,08	0,6	298.134,61	31,1
TOTAL	1.514.325,58	100	957.202,13	100



CUADRO 14: INVERSIONES REALIZADAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA - 2021

COMUNIDAD /CIUDAD AUTÓNOMA	INVERSIONES (€)		
	NUEVA	REPOSICIÓN	TOTAL
ANDALUCÍA	178.334,0	165.168,1	343.502,1
CANTABRIA	3.3036,1	24.072,8	57.108,9
CASTILLA Y LEÓN	120.621,2	131.331,5	251.952,6
MELILLA	9.500		9.500
GALICIA	198.102,9	338.495,1	536.598
ILLES BALEARS		298.134,6	298.134,6
TOTALES	539.594,2	957.202,1	1.4967.96,3

1.2.5.- Diferencia entre ingresos y gastos por tipo de centro

Para **Centros de Servicios Sociales**, las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón y Galicia no han ejecutado todo el presupuesto.

CUADRO 15: DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS. CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES - 2021

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES			
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	INGRESOS (€)	GASTOS (€)	DIFERENCIA
ANDALUCÍA	918.925.138,64	918.212.303,65	712.835
ARAGÓN	50.110.936,84	50.110.936,84	0,00
CANARIAS	90.266.985,07	89.312.223,86	954.761,2
CANTABRIA	37.138.700,90	37.138.700,87	0,03
CASTILLA-LA MANCHA	61.475.724,96	61.475.724,96	0,00
CATALUÑA	286.436.406,56	286.436.406,56	0,00
CASTILLA Y LEÓN	185.854.517,05	185.854.517,05	0,00
C. DE MADRID	165.602.394,24	165.602.394,24	0,00
CEUTA	1.198.611,01	1.198.611,01	0,00
MELILLA	7.240.657,47	7.240.657,47	0,00
C. VALENCIANA	143.791.044,42	143.791.044,42	0,00
EXTREMADURA	3.596.391,34	3.596.391,34	0,00
GALICIA	281.007.216,58	278.612.190,35	2.395.026,2
ILLES BALEARS	46.705.210,07	46.705.210,07	0,00
LA RIOJA	3.475.936,01	3.475.936,01	0,00
P. DE ASTURIAS	63.274.861,79	63.274.861,79	0,00
R. DE MURCIA	36.109.608,74	36.109.608,74	0,00
TOTALES	2.382.210.341,69	2.378.147.719,23	4.062.622,46

CENTROS DE ACOGIDA MUJER			
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	INGRESOS (€)	GASTOS (€)	DIFERENCIA
GALICIA	347.358,1	336.031,3	11.326,9
TOTALES	347.358,1	336.031,3	11.326,9

CENTROS ACOGIDA POLIVALENTES			
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	INGRESOS (€)	GASTOS (€)	DIFERENCIA
ANDALUCÍA	0	2.234.851,7	-2.234.851,7
CANARIAS	2.414.343,9	2.414.343,9	0
TOTALES	2.414.343,9	4.649.195,6	-2.234.851,7

ALBERGUES			
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	INGRESOS (€)	GASTOS (€)	DIFERENCIA
ANDALUCÍA	4.429.563,9	4.424.563,9	5.000
CANARIAS	719.640,7	719.640,7	0
GALICIA	737.414,7	733.028,2	4.386,5
TOTALES	5.886.619,3	5.877.232,8	9.386,5

1.3.- PERSONAS USUARIAS Y EXPEDIENTES FAMILIARES

Desde el año 2001, la Administración General del Estado ha puesto a disposición de las comunidades y ciudades autónomas la aplicación informática que permite el trasvase automático de datos desde el SIUSS al PBSS, de forma que el registro de personas usuarias y expedientes familiares, así como de las actuaciones que se realizan con ambos, resulte más fiable y homogéneo. Los criterios de dicho trasvase fueron acordados en los respectivos grupos de trabajo con las comunidades y ciudades autónomas.

Desde los Centros de Servicios Sociales se ha atendido en el año 2021 a un total de **5.183.191 personas usuarias**, una cifra algo inferior a la del año 2020, 149.922 personas usuarias menos.

En cuanto al número de **expedientes familiares**, la cifra total **para 2021 ha sido de 2.790.103**, lo que ha supuesto un incremento de 219.192 expedientes en relación a los datos del año 2020.

De los datos expuestos en el siguiente cuadro, es de especial relevancia el relativo a la ratio de personas usuarias por población, que en 2021 ha estado en una media de 11,6%, frente al 12,6% del año 2020. Por comunidades autónomas, Cantabria tiene un 25,3% de ratio y, en el lado opuesto, Illes Balears tienen un 1'4%.

CUADRO 16: PERSONAS USUARIAS REALES Y EXPEDIENTES FAMILIARES - 2021

COMUNIDAD /CIUDAD AUTÓNOMA	USUARIOS VARONES	USUARIOS MUJERES	USUARIOS SIN INFORMACIÓN DE GÉNERO	USUARIOS TOTALES	RATIO USUARIOS / POBLACIÓN	Nº EXPEDIENTES FAMILIARES	RATIO USUARIOS / EXPDTE. FAMILIAR
ANDALUCÍA			1.170.046	1.170.046	13,8%	437.397	2,7
ARAGÓN	78.825	104.604	1.574	185.003	13,9%	109.663	1,7
CANARIAS	165.113	298.134	0	463.247	21,3%	196.363	2,4
CANTABRIA	4.165	----	143.380	147.545	25,3%	54.851	2,7
CASTILLA-LA MANCHA	----	----	361.360	361.360	17,7%	236.900	1,5
CATALUÑA	371.859	518.882	0	890.741	11,4%	562.889	1,6
CASTILLA Y LEÓN	107.641	151.235	0	258.876	10,8%	143.872	1,8
C. DE MADRID	146.821	196.215	3.588	346.624	5,1%	211.186	1,6
CEUTA	5.351	6.495	0	11.846	14,1%	4.659	2,5
MELILLA	2.011	2.648	24	4.683	5,4%	2.477	1,9
C. VALENCIANA	143.232	215.005	77.357	435.594	8,6%	297.197	1,5
EXTREMADURA	37.948	65.912	0	103.860	9,8%	38.589	2,7
GALICIA	211	0	402.426	402.637	14,9%	208.674	1,9
ILLES BALEARS	7.378	8.670	0	16.048	1,4%	9.211	1,7
LA RIOJA	13.425	18.002	0	31.427	9,8%	20.674	1,5
P. DE ASTURIAS	46.897	75.616	403	122.916	12,1%	93.664	1,3
R. DE MURCIA	93.340	128.572	8.826	230.738	15,3%	161.837	1,4
TOTALES	1.224.217	1.789.990	2.168.984	5.183.191	11,6%	2.790.103	1,9

1.3.1.- Acceso al empleo de las personas usuarias

En los últimos años, siguiendo las directrices de la Comisión Europea, los Estados miembros deben promover la integración en el mercado de trabajo de las personas en situación de riesgo de exclusión social; ello se convierte en objetivo prioritario de todos los planes de acción que realizan las administraciones públicas. Además, la coordinación de los servicios sociales y los de empleo resulta necesaria para el diseño y puesta en práctica de itinerarios de inserción socio laboral, como se ha puesto de manifiesto en la elaboración de los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social.

En el ámbito del Plan Concertado, desde la prestación básica de información y orientación se realiza el seguimiento de las personas usuarias que, habiendo acudido al Centro de Servicios Sociales en demanda de empleo, han obtenido un puesto de trabajo, a través de las acciones realizadas desde el Centro.

En 2021, al igual que en 2020, aportan estos datos las comunidades y ciudades autónomas de Islas Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Melilla, Ceuta, Galicia y Comunitat Valenciana. En el conjunto de éstas, el **acceso a un puesto de trabajo fue en 2021 de 21.916 personas usuarias**, lo que supone

una importante reducción en relación con el año 2020, cuando 40.920 personas usuarias consiguieron un empleo.

CUADRO 17: Nº DE PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN QUE HAN ACCEDIDO A UN PUESTO DE TRABAJO – 2021

COMUNIDAD /CIUDAD AUTÓNOMA	Nº PERSONAS USARIAS HAN ACCEDIDO A UN PUESTO DE TRABAJO
CANARIAS	8.227
CANTABRIA	637
CASTILLA-LA MANCHA	1.954
CATALUÑA	3.269
CASTILLA Y LEÓN	729
CEUTA	121
MELILLA	25
C. VALENCIANA	4.947
GALICIA	2.007
TOTAL	21.916

1.4.- PERSONAL

1.4.1.- Trabajadores de plantilla y en prestaciones: ratios población por trabajador

En el ámbito del Plan Concertado, se contemplan dos tipos de trabajadores, según pertenezcan a la estructura de los centros, a los que se asimila como plantilla, o se contraten para el desarrollo de programas determinados, cuyo coste se atribuye a cada prestación. Desde 1996 la cifra de los segundos ha superado a la de los primeros y, en correspondencia con el volumen de proyectos, la gran mayoría se encuentran ubicados en los Centros de Servicios Sociales.

En **2021 un total de 101.859 personas han trabajado en el marco del Plan Concertado**, lo que ha supuesto un incremento de 20.785 personas en relación con los datos del año 2020. El mayor porcentaje de la plantilla desarrolla sus funciones en los Centros de Servicios Sociales, dado que estos Centros también son los más numerosos.

Prácticamente en la totalidad de las comunidades y ciudades autónomas el mayor número de personas trabajadoras se dedica al desarrollo de las prestaciones básicas, excepto en Cataluña, Comunitat Valenciana, La Rioja e Illes Balears.

En los siguientes cuadros se exponen los datos de la plantilla por tipo de centro y por comunidades y ciudades autónomas.

CUADRO 18: PERSONAS TRABAJADORAS EN PRESTACIONES POR TIPO DE CENTRO - 2021

TIPO DE CENTRO	PERSONAS TRABAJADORAS		
	PLANTILLA	PRESTACIONES	TOTAL
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	27.735	73.886	101.621
ALBERGUE	123	----	123
CENTRO ACOGIDA MUJER	12	----	12
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	103	----	103
TOTALES	27.973	73.886	101.859
PORCENTAJE	27,5 %	72,5 %	100 %

CUADRO 19: DESGLOSE DE PERSONAS TRABAJADORAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA - 2021

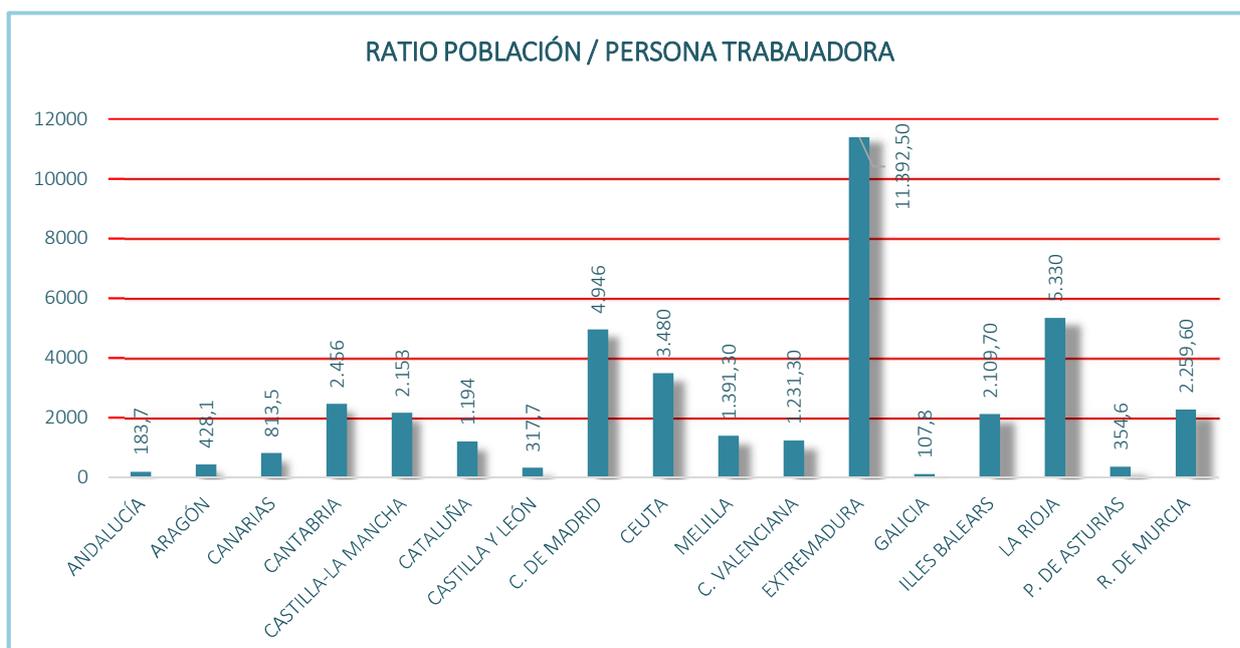
COMUNIDAD /CIUDAD AUTÓNOMA	PERSONAS TRABAJADORAS				
	PLANTILLA	%	PRESTACIONES	%	TOTAL
ANDALUCÍA	1.694	3,7	44.416	96,3	46.110
ARAGÓN	495	16	2.603	84	3.098
CANARIAS	731	27,4	1.940	72,6	2.671
CANTABRIA	238	100	----	----	238
CASTILLA-LA MANCHA	952	100	----	----	952
CATALUÑA	5.116	78,7	1.386	21,3	6.502
CASTILLA Y LEÓN	1.621	21,6	5.879	78,4	7.500
C. DE MADRID	1.365	100	----	----	1.365
CEUTA	24	100	----	----	24
MELILLA	62	100	----	----	62
C. VALENCIANA	3.023	73,6	1.085	26,4	4.108
EXTREMADURA	93	100	----	----	93
GALICIA	10.886	43,6	14.109	56,4	24.995
ILLES BALEARIS	455	81,8	101	18,2	556
LA RIOJA	32	53,3	28	46,7	60
P. DE ASTURIAS	514	18	2.339	82	2.853
R. DE MURCIA	672	100	----	----	672
TOTAL	27.973	27,5	73.886	72,5	101.859

En relación con la ratio de persona trabajadora por población, encontramos que la comunidad autónoma de Extremadura presenta la mayor la ratio, con 11.392,5 habitantes por persona trabajadora y en extremo opuesto, la comunidad autónoma de Galicia con la menor ratio, con 108,8 habitantes por persona trabajadora.

Es destacable que, en comparación con el año 2020, todas las comunidades y ciudades autónomas han mejorado esta ratio, presentado una mayor reducción de habitantes por persona trabajadora la comunidad autónoma de La Rioja, que ha pasado de 9.317,59 a 5.330 habitantes por persona trabajadora.

CUADRO 20: POBLACIÓN POR PERSONA TRABAJADORA (PLANTILLA + PRESTACIONES) – 2021

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PERSONAS TRABAJADORAS		
	PERSONAS TRABAJADORAS	POBLACIÓN	RATIO POBLACIÓN POR PERSONA TRABAJADORA
ANDALUCÍA	46.110	8.472.407	183,7
ARAGÓN	3.098	1.326.261	428,1
CANARIAS	2.671	2.172.944	813,5
CANTABRIA	238	584.507	2.456
CASTILLA-LA MANCHA	952	2.049.562	2.153
CATALUÑA	6.502	7.763.362	1.194
CASTILLA Y LEÓN	7.500	2.383.139	317,7
C. DE MADRID	1.365	6.751.251	4.946
CEUTA	24	83.517	3.480
MELILLA	62	86.261	1.391,3
C. VALENCIANA	4.108	5.058.138	1.231,3
EXTREMADURA	93	1.059.501	11.392,5
GALICIA	24.995	2.695.645	107,8
ILLES BALEARIS	556	1.173.008	2.109,7
LA RIOJA	60	319.796	5.330
P. DE ASTURIAS	2.853	1.011.792	354,6
R. DE MURCIA	672	1.518.486	2.259,6
TOTAL/MEDIA	101.859	44.509.577	2.126,4



1.4.2.- Puestos de trabajo y funciones

En relación con las personas trabajadoras según el puesto desempeñado, en el año 2021 (al igual que en el año 2020), **el puesto con mayor número de personas trabajadoras es el de los profesionales del trabajo social**, y, dentro de estos, el mayor número se encuentra en plantilla (7.891) frente a los asignados a las prestaciones (2.240).

Desde el punto de vista numérico destacan las 67.560 personas trabajadoras como auxiliares de hogar, que suponen el 90,9% del total de las personas trabajadoras.

Otros dos puestos de trabajo importantes en número son los educadores y los auxiliares administrativos, que se encuentran en número muy igualitario, 4.404 educadores y 4.335 auxiliares administrativos.

En relación con el año 2020, se ha incrementado en 20.785 la plantilla de trabajadores en el Plan Concertado.

CUADRO 21: TRABAJADORES SEGÚN PUESTO DE TRABAJO EN PLANTILLA Y PRESTACIONES - 2021

PUESTO	PLANTILLA	% ¹	PRESTACIONES	% ²	TOTAL PERSONAS TRABAJADORAS
DIRECTOR/A DEL CENTRO	473	1,7	116	0,2	589
COORDINADOR/A DE PROGRAMAS	363	1,3	331	0,4	694
ASESOR/A TÉCNICO	626	2,2	490	0,7	1.116
TRABAJADOR/A SOCIAL	7.891	28,2	2.240	3,0	10.131
EDUCADOR/A	2.887	10,3	1.517	2,1	4.404
ANIMADOR/MONITOR	200	0,7	559	0,8	759
ADMINISTRATIVO/A/AUXILIAR ADTVO/A.	4.098	14,6	237	0,3	4.335
AUXILIAR DE HOGAR/TRABAJADOR/A FAMILIAR	431	1,5	67.129	90,9	67.560
SERVICIOS AUXILIARES/OFIOS	462	1,7	629	0,9	1.091
OTROS	10.542	37,7	638	0,9	11.180
TOTALES	27.973	100	73.886	100	101.859

%¹ Porcentaje de trabajadores por tipo de puesto respecto al total de trabajadores para un tipo de relación laboral determinado

%² Porcentaje de trabajadores por tipo de relación laboral para un tipo de puesto determinado.

En el siguiente cuadro se expone un desglose de personas trabajadoras por puesto y por comunidad/ ciudad autónoma. De los datos se destaca que:

- Los puestos de director/a, asesor/a técnico, trabajador/a social, educador/a social, administrativo/a o auxiliar administrativo/a, se desempeñan fundamentalmente con personal de plantilla.
- En el otro extremo, los puestos de auxiliar de hogar/trabajador/a familiar, y animador/a, se desarrollan fundamentalmente con personal asociado a las prestaciones.
- Los puestos de asesor/a técnico y coordinador/a de programas no se diferencian significativamente por el tipo de vinculación como personal de plantilla o asociado a las prestaciones.

CUADRO 22: DESGLOSE DE PERSONAS TRABAJADORAS POR C.A Y PUESTO DE TRABAJO – 2021

	DIRECTOR CENTRO		COORDINADOR PROGRAMAS		ASESOR TECNICO		TRABAJADOR SOCIAL		EDUCADOR		ANIMADOR MONITOR		ADMTIVO AUX ADMTIVO		AUX. HOGAR TRAB. FAMILIAR		SERV. AUXILIARES OFICIOS		OTROS		TOTALES
	PLANT.	PRESTA.	PLANT.	PRESTA.	PLANT.	PRESTA.	PLANT.	PRESTA.	PLANT.	PRESTA.	PLANT.	PRESTA.	PLANT.	PRESTA.	PLANT.	PRESTA.	PLANT.	PRESTA.	PLANT.	PRESTA.	
ANDALUCÍA	202	2	52	40	91	464	245	1.595	63	572	29	154	733	6	7	41.566	233	7	39	10	46.110
ARAGÓN	54						235		75				89			2.603				42	3.098
CANARIAS	16		24	28	19		306	365	7	34	14	74	199	78	61	1.244	49	23	36	94	2.671
CANTABRIA			1		2		112		53				55				7			8	238
CASTILLA-MANCHA	1				1		368		257				126		178					21	952
CATALUÑA	2	5	97	49	2		2.351	18	1.353	45		4	973	15	89	1.121		51	249	78	6.502
CASTILLA Y LEON	17	1	55	23	167	2	836	23	143	4	129	39	170	2		5.771	17	13	87	1	7.500
MADRID	44		64		86		644		101		5		351		3		34		33		1.365
CEUTA			1		1		12		1				5				3		1		24
MELILLA			6				12		6				13		17		1		7		62
C. VALENCIANA	85	2	9	25	193	13	1.107	64	362	17	4	97	687	3	1	815	68		507	49	4.108
EXTREMADURA							81								12						93
GALICIA		105		157	1	9	834	153	203	817	2	191	365	128	2	11.622	27	535	9.452	392	24.995
ILLES BALEARS	7	1	13	9		2	176	22	101	27			87	5	55	28	2		14	7	556
LA RIOJA							32			1						20				7	60
P DE ASTURIAS	15		26		15		210		68		1		161			2.339	14		4		2.853
REGIÓN MURCIA	30		15		48		330		94		16		84		6		7		42		672
TOTALES	473	116	363	331	626	490	7.891	2.240	2.887	1517	200	559	4.098	237	431	67.129	462	629	10.542	638	101.859

1.4.3.- Dedicación

En este apartado se exponen los datos relativos a las personas trabajadoras según la jornada laboral, completa o a tiempo parcial, desglosados por comunidades y ciudades autónomas, destacando como dato que Andalucía no aporta información al respecto. En términos generales, se ha aportado información sobre 79.237 personas trabajadoras sobre un total de 101.859; es decir, sobre un 77,8% de las personas trabajadoras.

CUADRO 23: DESGLOSE DE PERSONAS TRABAJADORAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA, JORNADA LABORAL Y TIPO DE ADSCRIPCIÓN - 2021

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	JORNADA COMPLETA	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	JORNADA PARCIAL	TOTALES
	PLANTILLA	PRESTACIONES	PLANTILLA	PRESTACIONES	
ANDALUCÍA	----	----	2	----	2
ARAGÓN	469	64	26	2.539	3.098
CANARIAS	673	1.447	58	493	2.671
CANTABRIA	231	----	7	----	238
CASTILLA-LA MANCHA	682	----	270	----	952
CATALUÑA	4.444	493	672	893	6.502
CASTILLA Y LEÓN	1.387	305	234	5.574	7.500
C. DE MADRID	1.355	----	10	----	1.365
CEUTA	24	----	44	892	960
MELILLA	18	----	559	----	577
C. VALENCIANA	2.464	193	137	8.101	10.895
EXTREMADURA	93	----	28	11	132
GALICIA	10.749	6.008	----	28	16.785
ILLES BALEARS	427	90	514	2.339	3.370
LA RIOJA	32	----	55	----	87
P. DE ASTURIAS	----	----	2.616	20.870	23.486
R. DE MURCIA	617	----	----	----	617
TOTALES	23.048	8.600	5.232	41.740	79.237

1.4.4.- Relación laboral con la administración

Conocer el tipo de relación laboral, permite identificar el nivel de empleo estable en el ámbito del Plan Concertado, puesto que de esta estabilidad depende, en cierta medida la calidad de atención ofertada. Se destaca que, el Principado de Asturias, no aporta información sobre la relación laboral de sus personas trabajadoras.

PORCENTAJE DE PERSONAL FIJO EN PLANTILLA

Menos del 50%	Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Melilla, C. Valenciana, Galicia, Illes Balears
Entre 50% - 75%	Andalucía, Castilla y León, C. de Madrid, Ceuta, La Rioja
Más del 75 %	Aragón

CUADRO 24: TIPO DE RELACIÓN LABORAL DE PERSONAS TRABAJADORAS DE PLANTILLA - 2021

RELACION LABORAL	LABORAL EVENTUAL TEMPORAL	%	LABORAL FIJO	%	OBRA O DE SERVICIO DETERMINADO	%	FUNCIONARIO	%	FUNCIONARIO INTERINO	%	NO CONSTA	%	% PERSONAL FIJO
ANDALUCÍA	259	15,3	424	25	76	4,5	565	33,4	314	18,5	56	3,3	58,4
ARAGÓN	92	18,6	240	48,5	----	----	152	30,7	11	2,2	----	----	79,2
CANARIAS	253	34,6	281	38,4	12	1,6	82	11,2	100	13,7	3	0,4	49,7
CANTABRIA	72	30,3	62	26,1	17	7,1	47	19,7	40	16,8	----	----	45,8
CASTILLA-MANCHA	108	11,3	372	39,1	116	12,2	87	9,1	23	2,4	246	25,8	48,2
CATALUÑA	1.013	19,8	904	17,7	220	4,3	1.024	20	1.955	38,2	----	----	37,7
CASTILLA Y LEÓN	211	13	270	16,7	143	8,8	719	44,4	257	15,9	21	1,3	61,0
C. DE MADRID	287	21	530	38,8	85	6,2	235	17,2	227	16,6	1	0,1	56,0
CEUTA	----	----	11	45,8	6	25	4	16,7	3	12,5	----	----	62,5
MELILLA	----	----	4	6,5	49	79	7	11,3	2	3,2	----	----	17,7
C. VALENCIANA	196	6,5	228	7,5	51	1,7	946	31,3	1.537	50,8	65	2,2	38,8
EXTREMADURA	----	----	80	86	----	----	13	14	----	----	----	----	100
GALICIA	667	6,1	244	2,2	77	0,7	349	3,2	9.547	87,7	2	0	5,4
ILLES BALEARS	88	19,3	56	12,3	3	0,7	85	18,7	223	49	----	----	31,0
LA RIOJA	7	21,9	20	62,5	2	6,3	----	----	3	9,4	----	----	62,5
P. DE ASTURIAS	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	514	100	----
R. DE MURCIA	98	14,6	94	14	71	10,6	265	39,4	143	21,3	1	0,1	53,4
TOTALES	3.351	12	3.820	13,7	928	3,3%	4.580	16,4	14.385	51,4	909	3,2	30,0

1.4.5.- Evolución del empleo

Dos aspectos son fundamentales en relación con el empleo generado en el marco del desarrollo del Plan Concertado, se trata del análisis del empleo nuevo y del empleo fijo. Ambas variables proporcionan información significativa en relación a la calidad en la prestación de los servicios sociales.

El empleo nuevo supone un aumento de personal que redundará de manera directa en una mejor atención a las personas usuarias, al disminuir la ratio de población por profesional. Así mismo, el dato sobre el empleo fijo permite tener una visión sobre la estabilidad de la plantilla de personal, lo que se traduce en una mejor atención.

EMPLEO NUEVO

En el año 2021 han reportado información las comunidades y ciudades autónomas que figuran en el siguiente cuadro. **Destaca el aumento de empleo nuevo en relación con el año anterior, que ha supuesto la creación de 444 empleos nuevos más que en el año 2020.**

De los 2.484 empleos nuevos, el 84,7% está asociado a las prestaciones. La comunidad autónoma de Galicia es la que más empleo nuevo ha generado en 2021 (2.066 empleos nuevos).

CUADRO 25: EMPLEO NUEVO EN LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS - 2021

EMPLEO NUEVO					
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PLANTILLA	%	PRESTACIONES	%	TOTAL
ARAGÓN	40	100	---	---	40
CANARIAS	24	21,4	88	78,6	112
CANTABRIA	8	100	---	---	8
CATALUÑA	204	96,2	8	3,8	212
CASTILLA Y LEÓN	7	100	---	---	7
CEUTA	3	100	---	---	3
GALICIA	61	3,0	2.005	97,0	2.066
ILLES BALEARIS	29	100	---	---	29
LA RIOJA	3	42,9	4	57,1	7
TOTALES/MEDIA	379	15,3	2.105	84,7	2.484

EMPLEO FIJO

En este apartado se refleja la situación de aquellos trabajadores que han pasado en el año 2021 a ocupar un puesto fijo desde una relación laboral distinta.

En el año 2021, un total de 1.764 personas trabajadoras han consolidado un puesto de trabajo fijo, lo que ha supuesto 348 personas más que en el año 2020.

CUADRO 26: EVOLUCIÓN A EMPLEO FIJO EN LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS - 2021

EMPLEO FIJO					
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PLANTILLA	%	PRESTACIONES	%	TOTAL
CANARIAS	174	36,5	303	63,5	477
CANTABRIA	8	100	---	---	8
CATALUÑA	197	84,9	35	15,1	232
CASTILLA Y LEÓN	1	100	---	---	1
C. VALENCIANA	---	---	1	100	1
GALICIA	18	1,8	964	98,2	982
ILLES BALEARIS	20	100	---	---	20
LA RIOJA	23	53,5	20	46,5	43
TOTALES/MEDIA	441	25,0	1.323	75,0	1.764

1.5.- EQUIPAMIENTOS

Los Convenios firmados por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 con las comunidades y ciudades autónomas tienen el objetivo principal de articular la cooperación entre las dos administraciones para el desarrollo de cuatro prestaciones básicas de servicios sociales (información y orientación, apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio, alojamiento alternativo y prevención e inserción social). Así mismo, también se financian los siguientes **equipamientos**:

- Centros de Servicios Sociales.
- Centros de Acogida.
- Albergues.

A partir del acuerdo de flexibilización de las Prestaciones Básicas de la Comisión de Seguimiento de 30 de mayo de 1994, a estos equipamientos se añaden, con **carácter complementario a los Centros de Servicios Sociales**:

- Oficinas o Servicios de Información.
- Comedores Sociales.
- Centros de Estancia Diurna.
- Mini-Residencias.
- Pisos Tutelados.

1.5.1.- Centros de Servicios Sociales

Se puede definir el Centro de Servicios Sociales como la estructura física, administrativa y técnica de los Servicios Sociales de atención primaria, básicos o comunitarios donde se facilita el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales y se desarrollan las prestaciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Se trata de un equipamiento de carácter comunitario, dotado de equipos interdisciplinares compuestos al menos por profesionales del trabajo social, la educación social y la psicología, pudiendo contar con otros profesionales según las características sociodemográficas de la zona geográfica que atienda.

En algunas comunidades autónomas estos centros adquieren otras denominaciones, como: Equipos de Atención Social Primaria, Centros Sociales Polivalentes, Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Centros de Base Comunitarios, Unidades Básicas de Acción Social, Centros de Acción Social, Centros Primarios de Actuación Social, Centros Sociales y Servicios Sociales de Base.

Este tipo de equipamientos representa la base de la gran mayoría de los proyectos y, por tanto, en lo que se refiere a gastos y a personal, datos ya expuestos en otros apartados. Por esta razón, a continuación, se presentan únicamente aquellos aspectos que son más específicos, como el tipo de sedes con que cuentan estos Centros de Servicios Sociales, si tienen o no equipamientos complementarios asociados y, sobre todo, la forma de desarrollar las prestaciones básicas en cuanto a colectivos de personas usuarias, tipos de gestión y actuaciones que se realizan.

1.5.2.- Sedes

Es frecuente distinguir entre una **sede principal** y las **sedes descentralizadas** donde, en numerosas ocasiones, se ubican las Unidades de Trabajo Social. El **número de sedes totales en 2021 ascendió a 4.851, lo que ha supuesto un incremento de 59 sedes en relación con los datos del año 2020.**

La Comunidad de Madrid, el Principado de Asturias y la ciudad autónoma de Melilla no aportan datos relativos a las sedes.

CUADRO 27: SEDES PRINCIPALES Y DESCENTRALIZADAS - 2021

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	TIPO DE SEDE				
	DESCENTRALIZADA	%	PRINCIPAL	%	TOTAL
ANDALUCÍA	964	79,4	250	20,6	1.214
ARAGÓN	----	----	54	100	54
CANARIAS	84	46,4	97	53,6	181
CANTABRIA	84	72,4	32	27,6	116
CASTILLA-LA MANCHA	457	54,0	389	46,0	846
CATALUÑA	795	70,7	330	29,3	1.125
CASTILLA Y LEÓN	----	----	29	100	29
C. DE MADRID	----	----	----	----	----
CEUTA	3	75,0	1	25,0	4
MELILLA	----	----	----	----	----
C. VALENCIANA	187	71,9	73	28,1	260
EXTREMADURA	31	72,1	12	27,9	43
GALICIA	173	27,9	446	72,1	619
ILLES BALEARS	16	76,2	5	23,8	21
LA RIOJA	----	----	154	100	154
P. DE ASTURIAS	----	----	----	----	----
R. DE MURCIA	55	29,7	130	70,3	185
TOTAL	2.849	58,7	2.002	41,3	4.851

Así mismo, las sedes pueden ser, a su vez, cedidas, compartidas, independientes, compartidas con otros equipamientos o de uso alternativo. En el cuadro siguiente destaca que, aunque la mayoría de las sedes son independientes (un 61%), también representa un porcentaje elevado las que son compartidas (un 23%), ello podría relacionarse con que, en el ámbito rural, en muchas ocasiones, los espacios físicos son compartidos.

CUADRO 28: DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE SEDES SEGÚN TIPOLOGÍA DE USO - 2021

SEDES SEGÚN TIPOLOGÍA						
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	CEDIDA	COMPARTIDA	INDEPENDIENTE	CON OTROS EQUIPAMIENTOS	USO ALTERNATIVO	TOTAL
ANDALUCÍA	----	----	1.214	----	----	1.214
ARAGÓN	1	46	7	----	----	54
CANARIAS	18	25	132	5	1	181
CANTABRIA	1	1	114	----	----	116
CASTILLA-LA MANCHA	195	194	261	38	158	846
CATALUÑA	-----	701	424	----	----	1.125
CASTILLA Y LEÓN	----	----	29	----	----	29
C. DE MADRID	-----	----	----	----	----	----
CEUTA	----	----	4	----	----	4
C. VALENCIANA	31	----	229	----	----	260
EXTREMADURA	----	----	43	----	----	43
GALICIA	110	130	309	51	19	619
ILLES BALEARS	----	16	5	----	----	21
LA RIOJA	57	2	5	29	61	154
R. DE MURCIA	----	----	185	----	----	185
TOTALES	413	1.115	2.961	123	239	4.851

1.5.3.- Equipamientos complementarios

Como ya se ha indicado anteriormente, a partir del acuerdo de flexibilización de las Prestaciones Básicas de la Comisión de Seguimiento de fecha 30 de mayo de 1994, se añadieron con **carácter complementario a los Centros de Servicios Sociales**, los equipamientos de: oficinas o servicios de información, comedores sociales, centros de estancia diurna, mini-residencias y pisos tutelados. Estos equipamientos también reciben financiación a cargo del Plan Concertado siempre que reúnan las siguientes características incluidas en el acuerdo de financiación:

- a) Titularidad de Corporación Local de los equipamientos correspondientes.
 - Ámbito local de actuación.
 - Nivel de atención primario.
 - Asistencia con medios propios, no especializados.
- b) Vinculación a los Centros de Servicios Sociales o equipamiento similar.
 - Posibilidad de atención a toda la población o a cualquiera de sus sectores.
- c) Necesidad de que sus actividades constituyan un conjunto de programas coordinados que faciliten la racionalización de los recursos.

NÚMERO DE PROYECTOS Y TIPOS

En el año 2021, en cuatro comunidades autónomas, Canarias, Cantabria, Comunitat Valenciana y Galicia, se financiaron, en el marco del Plan Concertado, **203 equipamientos complementarios**, tal y como se expone en el siguiente cuadro:

CUADRO 29: EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES - 2021

EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS									
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PROYECTOS			TIPOLOGÍA DEL EQUIPAMIENTO					
	CSS SIN EQUIPAMI. COMPLEMENT.	CSS CON EQUIPAMI. COMPLEMENT.	TOTAL	OFICINA INFOR.	COMEDOR SOCIAL	CENTRO DE ESTANCIA DIURNA	MINI RESID.	PISO TUTELADO	TOTAL EQUIPA.
ANDALUCÍA	250	----	250	----	----	----	----	----	----
ARAGÓN	41	----	41	----	----	----	----	----	----
CANARIAS	75	13	88	0	0	19	0	6	25
CANTABRIA	16	15	31	0	0	14	1	3	18
CASTILLA-LA MANCHA	153	----	153	----	----	----	----	----	----
CATALUÑA	104	----	104	----	----	----	----	----	----
CASTILLA Y LEÓN	29	----	29	----	----	----	----	----	----
C. DE MADRID	57	----	57	----	----	----	----	----	----
CEUTA	1	----	1	----	----	----	----	----	----
MELILLA	2	----	2	----	----	----	----	----	----
C. VALENCIANA	81	8	89	2	3	5	1	1	12
EXTREMADURA	12	----	12	----	----	----	----	----	----
GALICIA	176	94	270	0	1	88	30	29	148
ILLES BALEARS	8	----	8	----	----	----	----	----	----
LA RIOJA	4	----	4	----	----	----	----	----	----
P. DE ASTURIAS	41	----	41	----	----	----	----	----	----
R. DE MURCIA	36	----	36	----	----	----	----	----	----
TOTAL	1.086	130	1.216	2	4	126	32	39	203

PERSONAS TRABAJADORAS EN LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS

Tal y como queda reflejado en el siguiente cuadro, el número total de personas trabajadoras en los equipamientos complementarios en el año 2021 es de **3.765 personas**, lo que supone 5.554 personas trabajadoras menos en relación con los datos aportados en el año 2020. Esta diferencia se debe a los datos de Comunitat Valenciana, que en el año 2020 reportó datos de personas trabajadoras en centros de estancia diurna y en oficina de información.

CUADRO 30: TRABAJADORES DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS - 2021

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CENTRO DE ESTANCIA DIURNA	COMEDOR SOCIAL	MINI RESIDENCIA	PISO TUTELADO	OFICINA INFORMACIÓN	TOTAL
CANARIAS	187	---	---	150	---	337
CANTABRIA	141	---	71	19	---	231
C. VALENCIANA	---	---	---	---	14	14
GALICIA	1.634	89	157	1.303	---	3.183
TOTAL	1.962	89	228	1.472	14	3.765

PERSONAS USUARIAS DE LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS

En relación con los datos de personas usuarias en los equipamientos complementarios aportados por las comunidades autónomas de Canarias, Cantabria, Comunitat Valenciana y Galicia, en el año 2021 su número ha sido **14.723 personas**. No existe una variación importante con respecto a los datos obtenidos en 2020 (15.790 personas)

CUADRO 31: PERSONAS USUARIAS EN LOS EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS - 2021

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PERSONAS USUARIAS	PLAZAS
CANARIAS	16.697	9.367
CANTABRIA	1.978	622
C. VALENCIANA	50	50
GALICIA	5.031	4.684
TOTAL	23.756	14.723

1.5.4.- Albergues y Centros de acogida

Ambos equipamientos tienen como primera finalidad prestar alojamiento a personas en situación de necesidad, cuya diferencia viene determinada por el origen de la problemática que suscitó la necesidad, y consecuentemente, por el tipo de personas usuarias que atienden.

Los **albergues** van destinados a personas en situación de exclusión residencial, procurando su inserción personal y social.

Los **centros de acogida** atienden, como medida de urgencia, a personas en situación de graves conflictos convivenciales o carentes de medio familiar adecuado, procurando el necesario tratamiento para la normalización de la convivencia. Se distinguen tres tipos: de menores, de mujeres y de carácter polivalente. Estos centros pueden ser de la siguiente tipología:

1. **Centros de acogida a menores.** Son centros residenciales no permanentes, destinados a acoger, en medida de urgencia, a la población comprendida entre 0 y 18 años, en los casos en que no disponga de domicilio debido a situaciones extremas por problemas familiares, malos tratos, abandono, etc. Deben tener funciones de orientación, calificación o valoración y, como referencia, la estancia media no debería superar los tres meses.
2. **Centros de acogida a mujeres.** Son centros residenciales no permanentes destinados a acoger, en medida de urgencia, a las mujeres y a los hijos pequeños que las acompañen, en los casos en que no dispongan de domicilio debido a situaciones extremas causadas por problemas familiares, malos tratos, abandono, etc. En este apartado se incluyen los Centros de Acogida a mujeres maltratadas y los Centros de Acogida a madres solteras.
3. **Centros de acogida polivalentes.** Son centros residenciales no permanentes destinados a acoger, en medida de urgencia, a cualquier persona en situación de graves conflictos convivenciales o carentes de medio familiar adecuado, siempre que no pueda ser atendida por un Centro de Acogida de los citados anteriormente.

NÚMERO DE ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA

- **Albergues:**
 - Andalucía: 6 (Jaén, Málaga, Cádiz, Jerez de la Frontera, Granada y Huelva)
 - Canarias: 1 (Santa Cruz de Tenerife).
 - Galicia: 2 (Lugo y Ourense).
- **Centros de Acogida:**
 - Andalucía: 2 centros polivalentes (Almería y Sevilla).
 - Canarias: 3 centros polivalentes (Las Palmas de Gran Canaria, Fuencaliente de La Palma y Breña Alta).
 - Galicia: 1 centro de acogida a mujeres (Ferrol).

NÚMERO DE PROYECTOS Y PLAZAS DE DORMITORIO EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA

En el siguiente cuadro se reflejan tanto el número de proyectos como el número de plazas en albergues y centros de acogida. Es destacable que el número total de proyectos no ha sufrido variación en relación con el año 2020 y se mantiene estable con 15 proyectos; no obstante, sí se ha producido una disminución en el número de plazas de dormitorio, pasando de 1.313 en 2020 a 882 plazas en 2021.

CUADRO 32: PROYECTOS Y PLAZAS DE DORMITORIO - ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA – 2021

TIPO DE CENTRO	Nº PROYECTOS	PLAZAS DE DORMITORIO
ALBERGUE	9	525
CENTRO ACOGIDA MUJER	1	15
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	5	342
TOTAL	15	882

COSTES MEDIOS

De los datos a continuación expuestos se puede destacar, en relación a la información aportada por las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias y Galicia, que el coste medio por plaza en el cómputo global de las mismas es de 13.964,2 €, resaltando que el coste medio por plaza más elevado es el correspondiente a los centros de acogida a la mujer.

CUADRO 33: COSTE MEDIO POR PLAZA DE DORMITORIO - ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA - 2021

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ALBERGUES	CENTRO ACOGIDA MUJER	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	TOTAL CENTROS DE ACOGIDA
ANDALUCÍA	12.188,9	---	9.591,6	9.591,6
CANARIAS	5.997,0	---	22.149,9	22.149,9
GALICIA	17.453,1	22.402,1	---	22.402,1
TOTAL	11.194,7	22.402,1	13.594,1	13.964,2

En el siguiente cuadro se presentan los **costes medios por personas usuaria** de estos equipamientos en las diferentes comunidades. Cabe destacar en relación con los datos de 2020 que para todos los tipos de centros ha aumentado el coste medio por persona, siendo significativamente más alto el aumento en el coste de los centros de acogida polivalente, que ha pasado de una media de 4.777,5 € en 2020 a **10.614,6 € en 2021**.

CUADRO 34: COSTE MEDIO POR PERSONA USUARIA EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA – 2021

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ALBERGUE	CENTRO ACOGIDA MUJER	CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	COSTE MEDIO POR USUARIO CENTROS
ANDALUCÍA	1.312,1	----	9.591,6	9.591,6
CANARIAS	1.195,4	----	11.777,3	11.777,3
GALICIA	463,6	12.445,6	----	12.445,6
TOTAL	1.058,0	12.445,6	10.614,6	10.720,9

PERSONAS TRABAJADORAS

Un total de **238 personas trabajadoras** formaron parte en 2021 de las plantillas de albergues y centros de acogida, lo que ha supuesto un incremento de 34 personas trabajadoras en relación con el año 2020.

Por otro lado, se destaca que los puestos de trabajo más habituales son los destinados a auxiliares de hogar/trabajadores familiares, que suponen un 26% sobre el total de personas trabajadoras.

**CUADRO 35: PERSONAS TRABAJADORAS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA
SEGÚN PUESTO DE TRABAJO - 2021**

PUESTO DE TRABAJO	Nº TRABAJADORES	%
AUX. HOGAR/TRABAJADOR/A FAMILIAR	62	26
SERVICIOS AUXILIARES/OFIOS	50	21
TRABAJADOR/A SOCIAL	34	14,3
ANIMADOR/A/MONITOR	19	8
ADTVO/A/AUXILIAR ADTVO/A.	13	5,5
ASESOR/A TÉCNICO	11	4,6
EDUCADOR/A	8	3,4
DIRECTOR/A DEL CENTRO	7	3
COORDINADOR/A DE PROGRAMAS	5	2,1
OTROS	29	12,2
TOTAL	238	100

PERSONAS USUARIAS Y ESTANCIAS

En el año 2021 un total de **6.020 personas han sido usuarias de albergues y centros de acogida**, lo que ha supuesto 2.145 personas menos que en 2020.

**CUADRO 36: PERSONAS USUARIAS, ESTANCIAS Y PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN ALBERGUES
Y CENTROS DE ACOGIDA – 2021**

TIPO DE CENTRO	PLAZAS DE DORMITORIO	USUARIOS PLAZA DORMITORIO	ESTANCIAS DORMITORIO	% OCUPACIÓN
ALBERGUE	525	5.555	158.475	82,7
CENTRO ACOGIDA MUJER	15	27	1.299	23,7
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	342	438	106.223	85,1
TOTAL	882	6.020	265.997	82,6

OTROS SERVICIOS O PRESTACIONES

Además de los servicios de alojamiento y manutención que normalmente dispensan los albergues y centros de acogida, existe otra variedad de tratamientos o actividades que se ofrecen a las personas usuarias.

En los albergues predominan las actuaciones de orientación y valoración y, aunque en cantidades inferiores a las primeras, las actividades de tratamientos psicosociales, de orientación al empleo, de asesoramiento y/o tutela; las actividades ocupacionales ocupan el último lugar y aún quedan una gran mayoría de actividades sin clasificar.

En los centros de acogida se da preferencia a las actuaciones de orientación y valoración, seguidas de los tratamientos psicosociales, asesoramiento y/o tutela, de orientación al empleo y actividades ocupacionales. también con una considerable proporción de actividades no clasificadas.

Los datos no son significativamente diferentes a los aportados en el año 2020.

CUADRO 37: OTROS SERVICIOS O PRESTACIONES EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA – 2021

TIPO DE CENTRO	Nº ORIENTACIÓN AL EMPLEO	Nº ACTIVIDADES OCUPACIONALES	Nº TRATAMIENTO PSICOSOCIAL	Nº ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN	Nº OTRAS (ESPECÍFICAS)
CENTRO ACOGIDA MUJER	25	7	26	25	---
CENTRO ACOGIDA POLIVALENTE	349	653	3.163	3.380	4.332
ALBERGUE	1.284	1.483	1.734	39.487	22.501
TOTAL	1.658	2.143	4.923	42.892	26.833

1.6.- PRESTACIONES BÁSICAS

El objetivo fundamental del Plan Concertado es el desarrollo de las siguientes cuatro prestaciones consideradas básicas en el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria:

- Información y Orientación
- Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio
- Alojamiento Alternativo
- Prevención e Inserción social

A continuación, se reflejan los datos relativos al gasto, personas usuarias, personas trabajadoras, actuaciones, y modalidad de la gestión, para cada una de estas prestaciones básicas.

GASTO REALIZADO POR TIPO DE PRESTACIÓN

En el año 2021 se ha producido un gasto total para todas las prestaciones de 1.446.588.522,9 €, lo que ha supuesto, en relación con el año 2020, un incremento del gasto en 193.639.229,5 €.

Cabe destacar que la prestación de ayuda a domicilio es a la que se destina el mayor gasto, un 80,8%, con 1.169.549.665,8 € en 2021, lo que ha supuesto un incremento en 215.379.385,7 € en relación con 2020.

CUADRO 38: GASTO REALIZADO POR TIPO DE PRESTACIÓN - 2021

PRESTACIONES	GASTO	%
INFORMACION Y ORIENTACION	31.273.849,3 €	2,2
PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	125.169.528,8 €	8,6
APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL	99.248.689,7 €	6,9
AYUDA A DOMICILIO	1.169.549.665,8 €	80,8
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	21.346.789,3 €	1,5
TOTAL	1.446.588.522,9 €	100

MODALIDAD DE GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES

En este apartado cabe destacar que la gestión propia es la principal en la forma de ofertar las prestaciones básicas, con un 61,6% en 2021. Este dato no refleja una diferencia significativa con 2020.

CUADRO 39: MODALIDAD DE GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES - 2021

PRESTACIÓN	PROPIA	%	CONCERTADA	%	CONTRATADA EMPRESA LUCRATIVA	%	MIXTA	%	TOTAL
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	760	93,0	31	3,8	2	0,2	24	2,9	817
APOYO A UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO	310	39,4	91	11,6	172	21,9	214	27,2	787
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	320	57,3	81	14,5	58	10,4	99	17,7	558
PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	394	53,5	26	3,5	10	1,4	306	41,6	736
TOTAL	1.784	61,6	229	7,9	242	8,4	643	22,2	2.898

ACTUACIONES REALIZADAS POR PRESTACIÓN

En el año 2021, la prestación que mayor número de actuaciones ha realizado ha sido la de información y orientación, con un 65,5% sobre el total de actuaciones. En relación con el año 2020 existe una variación de 25 puntos porcentuales. En contraposición, la prestación de ayuda a domicilio ha aumentado en 13,7 puntos porcentuales en relación con el año 2020.

CUADRO 40: ACTUACIONES REALIZADAS EN CADA PRESTACIÓN - 2021

PRESTACIÓN BÁSICA	ACTUACIONES	%
INFORMACION Y ORIENTACIÓN	6.952.998	62,5
AYUDA A DOMICILIO	1.681.900	15,1
UNIDAD CONVENCIONAL	630.881	5,7
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	894.054	8,0
PREVENCIÓN E INSERCIÓN	956.696	8,6
TOTAL	11.116.529	100

PERSONAS USUARIAS POR TIPO DE PRESTACIÓN Y SECTORES DE POBLACIÓN

En este apartado se desglosan las personas usuarias por prestación, y a su vez, por sector de población, destacando, que:

1. Por **sector de población**, el más mayoritario para todas las prestaciones, es la familia, con un total de 3.028.145 familias. Siendo las personas mayores el siguiente sector más mayoritario con un total de 2.066.185 personas. Estos datos no son significativamente diferentes de los aportados en el año 2020.
2. Por **prestación**, la de **información y orientación es la más utilizada** con 6.342.487 personas usuarias, seguida de la de apoyo a la unidad convivencial con 817.076 personas usuarias.

CUADRO 41: PERSONAS USUARIAS POR TIPO DE PRESTACIÓN Y SECTORES DE POBLACIÓN – 2021

SECTORES DE POBLACIÓN	INFORMACIÓN ORIENTACIÓN			APOYO UNIDAD CONVENCIONAL			AYUDA A DOMICILIO			ALOJAMIENTO ALTERNATIVO			PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL			TOTALES
	USUARIOS	%	% 1	USUARIOS	%	% 1	USUARIOS	%	% 1	USUARIOS	%	% 1	USUARIOS	%	% 1	
FAMILIA	2.306.168	36,4	76,2	277.962	34,0	9,2	59.944	11,4	2,0	27.760	33,2	0,9	356.311	32,0	11,8	3.028.145
PERSONAS MAYORES	1.321.081	20,8	63,9	206.869	25,3	10,0	367.857	70,2	17,8	25.202	30,1	1,2	145.176	13,0	7,0	2.066.185
OTROS GRUPOS SIT. DE NECESIDAD	701.438	11,1	83,4	49.575	6,1	5,9	6.751	1,3	0,8	4.395	5,3	0,5	79.359	7,1	9,4	841.518
INFANCIA	400.146	6,3	57,4	98.403	12,0	14,1	7.473	1,4	1,1	3.243	3,9	0,5	187.295	16,8	26,9	696.560
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	531.198	8,4	80,2	41.255	5,0	6,2	48.302	9,2	7,3	3.766	4,5	0,6	37.774	3,4	5,7	662.295
MUJER	292.974	4,6	64,1	39.587	4,8	8,7	16.448	3,1	3,6	2.499	3,0	0,5	105.491	9,5	23,1	456.999
INMIGRANTES	332.136	5,2	74,8	33.336	4,1	7,5	4.656	0,9	1,0	1.890	2,3	0,4	72.290	6,5	16,3	444.308
JUVENTUD	134.012	2,1	57,5	22.199	2,7	9,5	2.270	0,4	1,0	883	1,1	0,4	73.574	6,6	31,6	232.938
MINORIAS ÉTNICAS	68.904	1,1	68,5	15.425	1,9	15,3	498	0,1	0,5	663	0,8	0,7	15.131	1,4	15,0	100.621
SIT.NECESIDADRIESGOS CATASTROFICOS	79.145	1,2	83,8	7.237	0,9	7,7	1.460	0,3	1,5	252	0,3	0,3	6.332	0,6	6,7	94.426
T. MENTAL NO INSTITUCIONA.	44.822	0,7	66,8	8.152	1,0	12,2	4.070	0,8	6,1	613	0,7	0,9	9.403	0,8	14,0	67.060
EMIGRANTES	44.286	0,7	77,7	4.294	0,5	7,5	1.056	0,2	1,9	375	0,4	0,7	6.977	0,6	12,2	56.988
PSH TRANSEUNTES	29.112	0,5	55,6	3.721	0,5	7,1	333	0,1	0,6	11.216	13,4	21,4	7.976	0,7	15,2	52.358
ADICCIONES	26.896	0,4	69,9	4.464	0,5	11,6	434	0,1	1,1	572	0,7	1,5	6.091	0,5	15,8	38.457
REFUGIADOS / ASILADOS	12.235	0,2	78,9	1.911	0,2	12,3	226	0,0	1,5	144	0,2	0,9	987	0,1	6,4	15.503
ENF. TERMINALES	9.058	0,1	66,9	1.636	0,2	12,1	1.811	0,3	13,4	108	0,1	0,8	924	0,1	6,8	13.537
RECLUSOS/ EX-RECL	8.876	0,1	74,8	1.050	0,1	8,9	105	0,0	0,9	84	0,1	0,7	1.746	0,2	14,7	11.861
TOTALES	6.342.487	100	71,4	817.076	100	9,2	523.694	100	5,9	83.665	100	0,9	1.112.837	100	12,5	8.879.759

%1 personas usuarias en la prestación en relación al total de personas usuarias de este sector para todas las prestaciones

PERSONAS TRABAJADORAS POR PRESTACIÓN DONDE DESARROLLAN SU LABOR

Es importante destacar en este apartado, que se han incluido las personas trabajadoras en relación con las prestaciones básicas, reflejando las personas trabajadoras asociadas a la prestación de fomento de la cooperación social en el apartado correspondiente, al tratarse de una prestación complementaria.

CUADRO 42: PERSONAS TRABAJADORAS POR PRESTACIÓN BÁSICA – 2021

PRESTACIÓN	TOTAL
INFORMACION Y ORIENTACION	9.640
APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA DOMICILIO	75.697
ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	3.936
PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL	11.630
NO CONSTA	3.977
TOTALES	104.880

1.6.1.- Información y orientación

Esta prestación responde a la necesidad de los ciudadanos de acceder a los recursos sociales y ejercitar sus derechos en un marco de igualdad de oportunidades. Supone garantizar el derecho de la población, individuos, grupos e instituciones, a disponer de medios para conocer tanto los derechos que pudieran corresponderles, como los recursos sociales existentes para dar respuesta a las necesidades socialmente reconocidas como objeto de protección social, y de recibir, asimismo, el adecuado asesoramiento para poder canalizar de forma eficaz sus demandas hacia los diversos servicios que la sociedad ofrece, posibilitando así la igualdad de acceso a los mismos.

Dentro de la estructura y organigrama de los equipamientos comunitarios, esta prestación básica se ubica en las Unidades de Trabajo Social, en cuanto que es el nivel competencial que constituye su característica más emblemática, entendido como la "puerta de acceso" de los ciudadanos al Sistema Público de Servicios Sociales y que, por tanto, debe articular todas las acciones que, respecto a las personas usuarias, se lleven a cabo.

La cobertura actual del Plan Concertado, dentro de la Red Básica de Servicios Sociales de Atención Primaria, garantiza esta prestación básica a todo el universo poblacional que alcanza.

PERSONAS USUARIAS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Dadas las actuaciones de carácter general que se encuadran en esta prestación, así como el hecho de que sirva de acceso al Sistema Público de Servicios Sociales, el número de personas usuarias que se reflejan en la misma resulta, más que en ninguna otra, consecuencia de estimaciones y no fruto de registros individualizados, con la excepción de aquellas Comunidades Autónomas que vuelcan la Información del SIUSS o de otros Sistemas de Registro de Personas usuarias.

En **2021**, un total de **6.342.487 personas usuarias** accedieron a esta prestación, cifra que se asemeja a la reflejada en el año 2020 que fue de 6.865.004 personas.

Por colectivos, destaca, al igual que en el año 2020, el sector **familia y mayores con un 35,4%, y un 63,9% respectivamente.**

CUADRO 43: PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN - 2021

PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN				
SECTOR DE POBLACIÓN	USUARIOS	% ¹	% ²	TOTAL PERSONAS USUARIAS EN TODAS LAS PRESTACIONES
FAMILIA	2.306.168	36,4	76,2	3.028.145
PERSONAS MAYORES	1.321.081	20,8	63,9	2.066.185
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	701.438	11,1	83,4	841.518
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	531.198	8,4	57,4	696.560
INFANCIA	400.146	6,3	80,2	662.295
INMIGRANTES	332.136	5,2	64,1	456.999
MUJER	292.974	4,6	74,8	444.308
JUVENTUD	134.012	2,1	57,5	232.938
PERSONAS EN NECESIDAD POR RIESGOS CATASTROFICOS	79.145	1,2	68,5	100.621
MINORIAS ETNICAS	68.904	1,1	83,8	94.426
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	44.822	0,7	66,8	67.060
EMIGRANTES	44.286	0,7	77,7	56.988
MARGINADOS SIN HOGAR Y TRANSEUNTES	29.112	0,5	55,6	52.358
TOXICOMANOS(ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	26.896	0,4	69,9	38.457
REFUGIADOS Y ASILADOS	12.235	0,2	78,9	15.503
ENFERMOS TERMINALES	9.058	0,1	66,9	13.537
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	8.876	0,1	74,8	11.861
TOTAL	6.342.487	100	71,4	8.879.759

%¹ Personas usuarias sobre el total de personas usuarias en esta prestación

%² Personas usuarias en la prestación sobre el total de personas usuarias de este sector para todas las prestaciones.

CUADRO 44: PERSONAS USUARIAS EN INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE POBLACIÓN CUBIERTA POR EL PLAN CONCERTADO, DESAGREGADO POR COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA - 2021

PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN						
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PERSONAS USUARIAS EN ESTA PRESTACIÓN	PERSONAS USUARIAS EN TODAS LAS PRESTACIONES	% ¹	% ²	POBLACIÓN PLAN CONCERTADO	% ³
ANDALUCÍA	1.173.660	1.553.269	75,6	18,5	8.472.407	13,8
ARAGÓN	83.380	124.115	67,2	1,3	1.326.261	6,28
CANARIAS	715.595	977.585	73,2	11,3	2.172.944	32,9
CANTABRIA	99.202	155.881	63,6	1,6	584.507	17
CASTILLA-LA MANCHA	452.505	713.398	63,4	7,1	2.049.562	22
CATALUÑA	1.326.707	2.028.063	65,4	20,9	7.763.362	17
CASTILLA Y LEÓN	205.377	371.094	55,3	3,2	2.383.139	8,6
C. DE MADRID	521.738	742.940	70,2	8,2	6.751.251	7,7
CEUTA	32.877	36.229	90,7	0,5	83.517	39,3
MELILLA	3.139	4.811	65,2	0,05	86.261	3,6
C. VALENCIANA	817.658	880.852	92,8	12,9	5.058.138	16,2
EXTREMADURA	108.889	141.597	76,9	1,7	1.059.501	10,3
GALICIA	371.662	604.948	61,4	5,9	2.695.645	13,8
ILLES BALEARS	34.502	51.518	67	0,5	1.173.008	3
LA RIOJA	33.760	57.837	58,4	0,5	319.796	10,5
P. DE ASTURIAS	20.441	43.685	46,8	0,3	1.011.792	2
R. DE MURCIA	341.395	391.937	87,1	5,4	1.518.486	22,5
TOTALES/MEDIA	6.342.487	8.879.759	69,4	5,9	44.509.577	14,5

%¹ - Porcentaje personas usuarias sobre el total de personas usuarias en todas las prestaciones

%² - Porcentaje de personas usuarias de esta prestación con respecto al total de personas usuarias en todas las CC.AA.

%³ - Porcentaje de personas usuarias en esta prestación en relación con la población total de la C.A.

ACTUACIONES DESARROLLADAS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

En el año 2021 se han realizado 6.242.032 actuaciones, lo que supone 1.771.065 actuaciones menos que en el año 2020. De las actuaciones realizadas:

- 639.077 han sido externas, es decir, no relacionadas con prestaciones del propio sistema público de servicios sociales.
- 5.602.955 han sido internas, es decir, relacionadas con prestaciones del propio sistema público de servicios sociales.

Por otro lado, las actuaciones realizadas pueden dividirse en las siguientes tipologías:

- a) **Información.** Conjunto de actividades profesionalizadas tendentes a dar a conocer a los ciudadanos sus derechos, recursos existentes, procedimientos, o alternativas disponibles, ante una necesidad social determinada. Se realiza a través de entrevistas, reuniones y visitas domiciliarias. En el año 2021 se han realizado un total de 4.788.223 actuaciones de información, de las cuales:
 - 250.220 relacionadas con recursos externos al sistema público de servicios sociales.
 - 4.583.003 relacionadas con recursos internos del sistema público de servicios sociales.
- b) **Tramitación.** Se refiere a la realización de trámites administrativos para la gestión de prestaciones y recursos. En el año 2021 se han realizado un total de 732.003 actuaciones, de las cuales:
 - 232.988 lo han sido para recursos y servicios externos al sistema público de servicios sociales.
 - 499.015 lo han sido para recursos y servicios del propio sistema público de servicios sociales.
- c) **Derivación.** Supone la remisión a otros profesionales o servicios, implicando, en la mayoría de las ocasiones, la realización de un informe técnico por parte del profesional que realiza la derivación. En el año 2021 se han realizado un total de 721.796 derivaciones, de las cuales:
 - 155.859 lo han sido para el acceso a recursos o servicios de fuera del sistema público de servicios sociales.
 - 565.937 lo han sido para el acceso a recursos o servicios pertenecientes al sistema público de servicios sociales.

En el siguiente cuadro se reflejan las actuaciones desarrolladas, desglosadas por comunidades y ciudades autónomas.

CUADRO 45: ACTUACIONES EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN – 2021

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	EXTERNO				INTERNO				TOTALES
	Nº DERIVAC.	Nº INFORM.	Nº TRAMIT.	TOTAL EXTERNO	Nº DERIVAC.	Nº INFORM.	Nº TRAMIT.	TOTAL INTERNO	
ANDALUCÍA	----	----	----	----	----	560.039	----	560.039	560.039
ARAGÓN	5.145	1.127	9.902	16.174	24.427	10.988	----	35.415	51.589
CANARIAS	35.380	154.089	30.397	219.866	234.879	683.015	234.879	1.152.773	1.372.639
CANTABRIA	----	----	----	----	----	----	88.180	88.180	88.180
CASTILLA-LA MANCHA	5.863	21.573	7.475	34.911	27.759	264.744	20.336	312.839	347.750
CATALUÑA	----	----	----	----	----	2.030.386	----	2.030.386	2.030.386
CASTILLA Y LEÓN	1.692	8.735	153	10.580	16.769	103.236	33.155	153.160	163.740
C. DE MADRID	21.553	2.536	24.218	48.307	68.780	70.416	----	139.196	187.503
CEUTA	4.479	49	77	4.605	438	2.231	----	2.669	7.274
MELILLA	252	70	46	368	219	101	----	320	688
C. VALENCIANA	15.419	2.057	50.823	68.299	47.543	477.956	50.819	576.318	644.617
EXTREMADURA	27.891	31.262	58.324	117.477	----	129.512	----	129.512	246.989
GALICIA	9.573	26.611	9.324	45.508	55.532	123.686	71.646	250.864	296.372
ILLES BALEARS	36	277	2	315	----	35.361	----	35.361	35.676
LA RIOJA	1.023	136	7.670	8.829	8.446	7.852	----	16.298	25.127
P. DE ASTURIAS	----	----	----	----	----	----	----	----	----
R. DE MURCIA	27.553	1.698	34.587	63.838	81.145	38.480	----	119.625	183.463
TOTALES	155.859	250.220	232.998	639.077	565.937	4.538.003	499.015	5.602.955	6.242.032

FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

El **gasto dedicado a la prestación de Información y Orientación en 2021** ha ascendido a 31.273.849,32 €, lo ha supuesto un **incremento de 5.909.795,29 € en relación con el año 2020**.

En las comunidades de Aragón, Principado de Asturias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Canarias, Extremadura y La Rioja y las ciudades de Ceuta y Melilla no se computa ningún coste en esta prestación, por estar incluida en los costes de plantilla del Centro de Servicios Sociales.

CUADRO 46: GASTO MEDIO PERSONAS USUARIAS EN LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN - 2021

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN		
	GASTO (€)	PERSONAS USUARIAS	RATIO GASTO/ PERSONAS USUARIAS
ANDALUCÍA	24.847.407,4	1.173.660	21,2
ARAGÓN	----	83.380	----
P. ASTURIAS	----	20.441	----
ILLES BALEARS	1.290.320	34.502	37,4
CANARIAS	27.152.272,63	715.595	37,9
CANTABRIA	343.109,9	99.202	3,4
CASTILLA Y LEÓN	4.400.688	205.377	21,4
CASTILLA-LA MANCHA	----	452.505	----
CATALUÑA	----	1.326.707	----
C. VALENCIANA	----	817.658	----
EXTREMADURA	----	108.889	----
GALICIA	140.644,2	371.662	0,4
C. DE MADRID	200.869,9	521.738	0,4
R. DE MURCIA	50.809,7	341.395	0,2
LA RIOJA	----	33.760	----
CEUTA	----	32.877	----
MELILLA	----	3.139	----
TOTALES	58.426.121,73	6.342.487	

TIPOLOGÍA DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y VALORACIÓN

En seis comunidades autónomas y en las dos ciudades autónomas, la gestión está totalmente a cargo de los propios Centros de Servicios Sociales. En Castilla La Mancha, el sistema de concertación externa supone el 27,27% de la totalidad.

CUADRO 47: TIPOLOGÍA DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN - 2021

COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PRESTACIÓN DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN								
	PROPIA		CONCERTADA		CONTRATO EMPR. LUCRATIVA		MIXTA		TOTAL
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
ARAGÓN	41	100	---	---	---	---	---	---	41
CANARIAS	81	97,6	---	---	---	---	2	2,41	83
CANTABRIA	26	83,9	---	---	---	---	5	16,13	31
CASTILLA-LA MANCHA	77	70	30	27,27	---	---	3	2,73	110
CATALUÑA	98	94,2	1	0,96	---	---	5	4,81	104
CASTILLA Y LEÓN	29	100	---	---	---	---	---	---	29
CEUTA	1	100	---	---	---	---	---	---	1
MELILLA	2	100	---	---	---	---	---	---	2
C. VALENCIANA	89	100	---	---	---	---	---	---	89
EXTREMADURA	12	100	---	---	---	---	---	---	12
GALICIA	262	97,4	---	---	2	0,74	5	1,86	269
ILLES BALEARS	5	62,5	---	---	---	---	3	37,50	8
LA RIOJA	3	75	---	---	---	---	1	25,00	4
MURCIA	34	100	---	---	---	---	---	---	34
TOTALES	760	93,0	31	3,79%	2	0,24	24	2,94	817

1.6.2.- Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad convivencial

Esta prestación responde a la necesidad de los ciudadanos de disponer de unas condiciones básicas en su propio medio de convivencia, para desarrollar su autonomía y alcanzar un mayor grado de realización personal y social en su entorno más próximo desde una perspectiva integral y normalizadora. Supone facilitar a las personas y/o familias, en su propio entorno de convivencia, una serie de atenciones y apoyos para la mejor realización de sus actividades cotidianas que pueden ser de carácter personal, doméstico, psicológico, social, educativo, rehabilitador o técnico, evitando así su posible internamiento, potenciando su propia autonomía y promoviendo condiciones más favorables en la estructuración de sus respectivas relaciones de convivencia.

Dadas las diferentes formas de ofrecer esta prestación en las distintas comunidades y ciudades autónomas, se estableció el desglose de sus datos entre las dos modalidades que esta engloba: la Ayuda a Domicilio y el Apoyo a la Unidad Convivencial.

PERSONAS USUARIAS EN AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL

Las personas usuarias se conceptualizan en esta prestación como unidades familiares o convivenciales. Ello es debido a que la prestación es, por su finalidad, y como su propio nombre indica, un apoyo a la estructura familiar, pese a que su concesión se realiza individualizadamente.

En el año 2021 y en el conjunto de las comunidades y ciudades autónomas se contabilizaron un total de 1.340.770 personas usuarias en esta prestación, estando distribuidas del siguiente modo:

- 817.076 en apoyo a la unidad convivencial.
- 523.694 en ayuda a domicilio.

Por colectivos, el de personas mayores es el más numeroso. Otros colectivos numéricamente importantes en esta prestación son los de familia, infancia, personas con discapacidad y mujeres.

CUADRO 48: PERSONAS USUARIAS EN LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL, POR SECTORES DE POBLACIÓN - 2021

PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL							
SECTORES DE POBLACIÓN	APOYO UNIDAD CONVIVENCIAL			AYUDA A DOMICILIO			TOTAL PERSONAS USUARIAS EN TODAS LAS PRESTACIONES
	PERSONAS USUARIAS	% ¹	% ²	PERSONAS USUARIAS	% ¹	% ²	
FAMILIA	277.962	34	9,2	59.944	11,4	2,0	3.028.145
PERSONAS MAYORES	206.869	25,3	10	367.857	70,2	17,8	2.066.185
OTROS EN SIT. DE NECESIDAD	49.575	6,1	5,9	6.751	1,3	0,8	841.518
INFANCIA	98.403	12	14,1	7.473	1,4	1,1	696.560
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	41.255	5	6,2	48.302	9,2	7,3	662.295
MUJER	39.587	4,8	8,7	16.448	3,1	3,6	456.999
INMIGRANTES	33.336	4,1	7,5	4.656	0,9	1,0	444.308
JUVENTUD	22.199	2,7	9,5	2.270	0,4	1,0	232.938
MINORÍAS ÉTNICAS	15.425	1,9	15,3	498	0,1	0,5	100.621
NECESIDAD POR RIESGOS CATASTRÓFICOS	7.237	1	7,7	1.460	0,3	1,5	94.426
ENF MENTALES NO INSTITUCIONALIZADOS	8.152	1	12,2	4.070	0,8	6,1	67.060
EMIGRANTES	4.294	0,5	7,5	1.056	0,2	1,9	56.988
PERSONAS SIN HOGAR Y TRANSEÚNTES	3.721	0,5	7,1	333	0,1	0,6	52.358
CONDUCTAS ADICTIVAS	4.464	0,5	11,6	434	0,1	1,1	38.457
REFUGIADOS Y ASILADOS	1.911	0,2	12,3	226	0,0	1,5	15.503
ENFERMOS TERMINALES	1.636	0,2	12,1	1.811	0,3	13,4	13.537
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	1.050	0,1	8,9	105	0,0	0,9	11.861
TOTALES	817.076	100	9,2	523.694	100	5,9	8.879.759

%¹ Personas usuarias sobre el total de personas usuarias en esta prestación.

%² Personas usuarias en la prestación sobre el total de personas usuarias de este sector para todas las prestaciones.

CUADRO 49: PERSONAS USUARIAS EN AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y PORCENTAJE SOBRE LA POBLACIÓN CUBIERTA POR EL PLAN CONCERTADO, DESAGREGADO POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS - 2021

PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO						
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PERSONAS USUARIAS EN ESTA PRESTACIÓN	PERSONAS USUARIAS EN TODAS LAS PRESTACIONES	% ¹	% ²	POBLACIÓN PLAN CONCERTADO	% ³
ANDALUCÍA	64.513	1.553.269	4,2	7,3	8.472.407	0,8
ARAGÓN	5.644	124.115	4,6	0,6	1.326.261	0,4
CANARIAS	66.729	977.585	6,8	7,6	2.172.944	3,1
CANTABRIA	15.186	155.881	9,7	1,7	584.507	2,6
CASTILLA-LA MANCHA	121.342	713.398	17	13,7	2.049.562	5,9
CATALUNYA	200.450	2.028.063	9,9	22,7	7.763.362	2,6
CASTILLA Y LEÓN	76.998	371.094	20,7	8,7	2.383.139	3,2
C. DE MADRID	156.784	742.940	21,1	17,7	6.751.251	2,3
CEUTA	231	36.229	0,7	0	83.517	0,3
MELILLA	55	4.811	1,1	0	86.261	0,1
C. VALENCIANA	16.080	880.852	1,8	1,8	5.058.138	0,3
EXTREMADURA	---	141.597	---	---	1.059.501	---
GALICIA	117.894	604.948	19,5	13,3	2.695.645	4,4
ILLES BALEARS	8.538	51.518	16,6	1,0	1.173.008	0,7
LA RIOJA	13.014	57.837	22,5	1,5	319.796	4,1
P. DE ASTURIAS	6.670	43.685	15,3	0,8	1.011.792	0,7
MURCIA	13.677	391.937	3,5	1,5	1.518.486	0,9
TOTALES/MEDIA	883.805	8.879.759	10,0%	100%	44.509.577	2,0

%¹ - Porcentaje personas usuarias sobre el total de personas usuarias en todas las prestaciones en la C.A.

%² - Porcentaje de personas usuarias de esta prestación con respecto al total de personas usuarias en todas las CC.AA.

%³ - Porcentaje de personas usuarias en esta prestación en relación con la población total de la C.A.

ACTUACIONES DESARROLLADAS DESDE LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL

En el año 2021 se han realizado **2.275.880 actuaciones** en esta prestación, lo que ha supuesto un número algo inferior al del año 2020, pero de manera significativa. De las actuaciones realizadas:

- **1.654.562** han correspondido a la **ayuda a domicilio**.
- **621.318** han correspondido al **apoyo a la unidad convivencial**.

Por otro lado, las actuaciones realizadas se clasifican en las siguientes tipologías:

- a) **Ayuda a domicilio.** La Ayuda a Domicilio se entiende como el conjunto de tareas realizadas en el domicilio del destinatario por profesionales cualificados y debidamente supervisados, que se instrumentalizan para atender determinadas necesidades de los individuos y/o grupos familiares cuando estos se encuentran en situaciones en las que no les es posible la realización de sus actividades cotidianas. Desde la ayuda a domicilio se incluyen los siguientes servicios:
- Domésticos, se refieren a los relacionados con la alimentación, la ropa, la limpieza y el mantenimiento de la vivienda.
 - De carácter personal, incluyen las actividades relativas a la compañía, apoyo en higiene personal, acompañamiento fuera del hogar para la realización de diversas gestiones y facilitación de actividades de ocio en el domicilio.
 - Ayudas técnicas y adaptaciones del hogar, incluyen las actuaciones que son necesarias bien para la puesta en marcha de la prestación, bien para que continúe en condiciones adecuadas o para permitir, con el apoyo de nuevas tecnologías, una atención inmediata en situaciones

de crisis o emergencia: adaptaciones del hogar, acondicionamiento de la vivienda y teleasistencia y otras ayudas técnicas.

- b) **Apoyo a la unidad convivencial.** En **otros apoyos a la unidad convivencial** se incluyen las atenciones psicológicas, socioeducativas, técnicas o de rehabilitación, orientadas a mejorar la autonomía personal, incrementar las competencias sociales y las relaciones de convivencia.

Dentro del apoyo social y educativo se incluyen las actividades dirigidas a unidades convivenciales que presentan dificultades o carencias de competencias sociales para su adecuado desenvolvimiento, pero que no presentan desestructuración. Abarca las intervenciones con unidades de convivencia que presentan déficits concretos y puntuales y las intervenciones con unidades de convivencia en situación de riesgo. Podrá haber actividades grupales e intervenciones particulares en las propias unidades de convivencia.

El apoyo a la estructuración familiar y dinámica relacional incluye actividades con unidades convivenciales en situaciones desestructuradas: intervención y seguimiento con dichas unidades familiares, asesoramiento jurídico y asesoramiento psicológico.

CUADRO 50: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL - 2021

PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL					
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	ACTUACIONES AYUDA A DOMICILIO	% A.D.	ACTUACIONES APOYO U.C	% A.U.C	TOTAL
ANDALUCÍA	82.923	65,2	44.283	34,8	127.206
ARAGÓN	27.436	89,7	3.151	10,3	30.587
CANARIAS	54.308	39,8	82.136	60,2	136.444
CANTABRIA	7.064	38,6	11.224	61,4	18.288
CASTILLA-LA MANCHA	78.041	41,4	110.345	58,6	188.386
CATALUÑA	1.250.705	90,9	125.092	9,1	1.375.797
CASTILLA Y LEÓN	44.735	44,2	56.389	55,8	101.124
C. DE MADRID	24.917	22,6	85.242	77,4	110.159
CEUTA	1.556	94,4	93	5,6	1.649
MELILLA	1.032	97,7	24	2,3	1.056
C. VALENCIANA	32.468	76,4	10.032	23,6	42.500
GALICIA	37.996	33,8	74.266	66,2	112.262
ILLES BALEARS	3.246	35,0	6.021	65,0	9.267
LA RIOJA	8.135	38,5	13.020	61,5	21.155
P. DE ASTURIAS	---	---	---	---	---
TOTALES	1.654.562	72,7	621.318	27,3	2.275.880

FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL

El gasto dedicado a la prestación de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio en el año 2021 ascendió a **1.268.798.356 €**, un **87,7% del total del gasto** de todas las prestaciones. Esta cantidad ha sido algo superior a la del año 2020, que ascendió a 1.030.317.092,5 €.

Del total del gasto de esta prestación:

- **99.248.690 €** se han destinado al apoyo a la unidad convivencial.
- **1.169.549.666 €** se han destinado a la ayuda a domicilio.

En cuanto a la ratio de gasto por persona usuaria en esta prestación, se observan grandes diferencias entre algunas comunidades autónomas. Así, Andalucía es la que mayor ratio presenta con 3.806,9 € por persona usuaria, presentado La Rioja la ratio menor, con 28,3 € por persona usuaria.

CUADRO 51: COSTE MEDIO DE PERSONAS USUARIAS EN LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL – 2021

PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO			
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PERSONAS USUARIAS AUC + AD	GASTO (€)	RATIO GASTO/PERSONA
ANDALUCÍA	181.502	690.969.969	3.806,9
ARAGÓN	38.060	23.095.117	606,8
CANARIAS	66.729	24.426.000	366
CANTABRIA	19.411	16.602.380	855,3
CASTILLA-LA MANCHA	158.564	34.785.371	219,4
CATALUÑA	96.454	56.608.056	586,9
CASTILLA Y LEÓN	116.625	100.546.653	862,1
C. DE MADRID	29.774	83.663.364	2.810
CEUTA	1.906	0	----
MELILLA	1.264	2.093.279	1.656
C. VALENCIANA	16.969	21.071.265	1.241,7
EXTREMADURA	---	---	-----
GALICIA	151.306	186.429.881	1.232,1
ILLES BALEARS	11.545	7.391.202	640,2
LA RIOJA	21.149	597.936	28,3
P. DE ASTURIAS	6.738	18.793.072	2.789,1
R. DE MURCIA	28.882	1.724.810	59,7
TOTALES / MEDIA	1.340.770	1.268.798.356	1.182,9

TIPOLOGÍA DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL

En relación con el tipo de gestión de esta prestación, las comunidades autónomas de Castilla y León, y La Rioja, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla han optado en el año 2021 por una gestión mixta. Solamente la Región de Murcia cuenta con una gestión propia en su totalidad. Estos datos no se diferencian de manera significativa de los aportados en el año 2020.

CUADRO 52: TIPOLOGÍA DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL -2021

PRESTACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y AYUDA A DOMICILIO									
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PROPIA		CONCERTADA		CONTRATO CON EMPRESA LUCRATIVA		MIXTA		TOTAL
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
ARAGÓN	35	87,5%	1	2,5%	2	5%	2	5%	40
CANARIAS	58	69%	---	---	8	9,5%	18	21,4%	84
CANTABRIA	2	7,1%	---	---	21	75%	5	17,9%	28
CASTILLA-LA MANCHA	46	49,5%	33	35,5%	3	3,2%	11	11,8%	93
CATALUÑA	10	9,6%	11	10,6%	42	40,4%	41	39,4%	104
CASTILLA Y LEÓN	---	---	---	---	---	---	29	100%	29
CEUTA	---	---	---	---	---	---	1	100%	1
MELILLA	---	---	---	---	---	---	2	100%	2
C. VALENCIANA	35	39,3%	41	46,1%	---	---	13	14,6%	89
GALICIA	89	33%	4	1,5%	96	35,6%	81	30%	270
ILLES BALEARS	---	---	1	12,5%	---	---	7	87,5%	8
LA RIOJA	---	---	---	---	---	---	4	100%	4
R. DE MURCIA	35	100%	---	---	---	---	---	---	35
TOTALES	310	39,4%	91	11,6%	172	21,9%	214	27,2%	787

1.6.3.- Alojamiento alternativo

Esta prestación da respuesta a la necesidad de todas las personas de disponer de un espacio digno donde alojarse y en el que desarrollar los aspectos más elementales de la convivencia social.

Supone garantizar, desde la Red Básica de Servicios Sociales de Atención Primaria, los recursos de apoyo y/o realización de las gestiones necesarias para solucionar los problemas de alojamiento, temporal o permanente, que pueda presentar cualquier persona, debido a circunstancias de conflicto en su entorno de convivencia, situaciones de marginación y emergencia u otras problemáticas específicas, propias del ámbito de competencia de los Servicios Sociales.

Se considera un instrumento para desarrollar intervenciones de normalización e integración social en el marco comunitario y en ningún caso puede sustituir a las actuaciones propias de la política social de vivienda, si bien la coordinación con dicho sistema es imprescindible para dar respuestas más globales y reales a las posibles situaciones relacionadas con la necesidad de alojamiento alternativo.

PERSONAS USUARIAS EN LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

De esta prestación se han beneficiado en el año 2021 **83.665 personas usuarias**, lo que ha supuesto un incremento en 21.843 personas en relación con el año 2020.

Los sectores de población más atendidos desde esta prestación han sido los de familia, personas mayores y personas sin hogar. En relación con los datos de 2020, es importante destacar que el sector de familia se ha posicionado en 2021 en primer lugar como sector más atendido.

CUADRO 53: PERSONAS USUARIAS EN ALOJAMIENTO ALTERNATIVO POR SECTORES DE POBLACIÓN -2021

PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO				
SECTORES DE POBLACIÓN	PERSONAS USUARIAS	% ¹	% ²	TOTAL DE PERSONAS USUARIAS EN TODAS LAS PRESTACIONES
FAMILIA	27.760	33,2	0,3	3.028.145
PERSONAS MAYORES	25.202	30,1	0,3	2.066.185
PERSONAS SIN HOGAR Y TRANSEÚNTES	11.216	13,4	0,1	841.518
OTROS GRUPOS EN SIT. NECESIDAD	4.395	5,3	0,04	696.560
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.766	4,5	0,05	662.295
INFANCIA	3.243	3,9	0,04	456.999
MUJER	2.499	3	0,03	444.308
INMIGRANTES	1.890	2,3	0,02	232.938
JUVENTUD	883	1,1	0	100.621
MINORÍAS ÉTNICAS	663	0,8	0	94.426
ENFERMOS MENTALES NO INSTITUCIONALIZADOS	613	0,7	0	67.060
CONDUCTAS ADICTIVAS	572	0,7	0	56.988
EMIGRANTES	375	0,4	0	52.358
NECESIDAD POR RIESGOS CATASTRÓFICOS	252	0,3	0	38.457
REFUGIADOS Y ASILADOS	144	0,2	0	15.503
ENFERMOS TERMINALES	108	0,1	0	13.537
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	84	0,1	0	11.861
TOTALES	83.665	100		8.879.759

%¹ Personas usuarias sobre el total de personas usuarias en esta prestación

%² Personas usuarias en la prestación sobre el total de personas usuarias de este sector para todas las prestaciones.

En el siguiente cuadro, se exponen el número de personas usuarias de esta prestación desagregado por comunidades y ciudades autónomas. En relación con los datos del año 2020, no se ha reflejado en el año 2021 una variación numéricamente significativa.

CUADRO 54: PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO Y PORCENTAJE SOBRE LA POBLACIÓN CUBIERTA POR EL PLAN, DESAGREGADO POR COMUNIDAD AUTÓNOMA – 2021

PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO				
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PERSONAS USUARIAS	% ¹	POBLACIÓN PLAN CONCERTADO	RATIO USUARIO / POBLACION PC
ANDALUCÍA	9.928	11,9	8.464.411	0,1
ARAGÓN	1.090	1,3	1.329.391	0,1
CANARIAS	3.244	3,9	2.175.952	0,1
CANTABRIA	20.667	24,7	582.905	3,5
CASTILLA-LA MANCHA	7.771	9,3	2.029.082	0,4
CATALUÑA	15.363	18,4	7.770.304	0,2
CASTILLA Y LEÓN	3.566	4,3	2.394.918	0,1
C. DE MADRID	3.517	4,2	6.779.888	0,1
CEUTA	292	0,3	84.202	0,3
MELILLA	124	0,1	87.076	0,1
C. VALENCIANA	5.381	6,4	4.090.679	0,1
EXTREMADURA	2.180	2,6	492.364	0,4
GALICIA	4.944	5,9	2.701.819	0,2
ILLES BALEARS	540	0,6	683.383	0,1
LA RIOJA	1.497	1,8	319.903	0,5
P. DE ASTURIAS	1.244	1,5	1.018.784	0,1
R. DE MURCIA	2.317	2,8	1.511.251	0,2
TOTALES	83.665	100	42.516.312	0,20

%¹ Porcentaje de personas usuarias sobre el total de todas las personas usuarias

ACTUACIONES DESARROLLADAS DESDE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

Se han desarrollado un total de **894.054 actuaciones**, desglosadas en las siguientes tipologías:

- Actuaciones para el acogimiento familiar.** Considerando que la prestación de alojamiento alternativo pretende la permanencia en el medio social del sujeto, el servicio social de base es el nexo de unión entre las familias que se ofrecen como familias sustitutas y aquellas personas usuarias que presentan la necesidad de admisión en el caso del acogimiento familiar. Para el caso de la protección residencial, se deriva hacia los centros de la red pública de servicios sociales o de instituciones privadas, constatando después la idoneidad de la nueva situación hasta que se produzca la normalización personal y/o social que da origen a la situación de acogida. En **2021 se realizaron 13.178 actuaciones**.
- Estancias de emergencia en alojamientos alternativos.** Tienen como objetivo paliar, de manera urgente y temporal, la ausencia de alojamiento sin distinción por problemática específica, debido a una circunstancia de conflicto en el entorno familiar o social. Incluye estancias de alojamiento de urgencia en recursos públicos (albergues, siempre que no se contemplen como equipamientos individualizados en el Plan Concertado) y privados (hostales, pensiones, etc.). En **2021 se realizaron 577.088 actuaciones**.
- Estancias en servicios específicos de la red básica para el alojamiento alternativo.** Incluyen estancias en Centros de Acogida, Viviendas Tuteladas y demás equipamientos, siempre que estén integrados en la Red Básica. Se entiende que, si el alojamiento se realiza en un equipamiento especializado del segundo nivel, la prestación concedida desde la red básica, en este caso, se incluirá dentro de las actividades propias de la prestación de "Información y Orientación". En **2021 se realizaron 303.788 actuaciones**.

CUADRO 55: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO - 2021

PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO							
COMUNIDAD/ CIUDAD AUTÓNOMA	Nº Acogimiento Familiar	% A.F.	Nº Alojamiento Alternativo	% A.A.	Nº Red Básica	% Red Básica	TOTAL
ANDALUCÍA	---	---	---	---	7.737	100	7.737
ARAGÓN	8	3,2	48	19,4	191	77,3	247
CANARIAS	801	1,1	27.982	39,3	42.462	59,6	71.245
CANTABRIA	---	---	15.783	76,4	4.884	23,6	20.667
CASTILLA-LA MANCHA	418	8	1.241	23,8	3.552	68,2	5.211
CATALUÑA	7.278	1	523.972	69,4	224.064	29,7	755.314
CASTILLA Y LEÓN	28	0,5	1.981	37,9	3.217	61,6	5.226
C. DE MADRID	262	24,2	285	26,4	534	49,4	1.081
CEUTA	0	0	23	60,5	15	39,5	38
MELILLA	0	0	18	37,5	30	62,5	48
C. VALENCIANA	2.843	17,4	95	0,6	13.372	82	16.310
EXTREMADURA	542	21	898	34,8	1.140	44,2	2.580
GALICIA	614	18,4	699	20,9	2.027	60,7	3.340
ILLES BALEARS	251	47,8	81	15,4	193	36,8	525
LA RIOJA	0	0	5	4,3	112	95,7	117
P. DE ASTURIAS	---	---	3.870	100	---	---	3.870
R. DE MURCIA	133	26,7	107	21,5	258	51,8	498
TOTALES/MEDIA	13.178	1,47	577.088	64,5	303.788	34	894.054

FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

El desarrollo de esta prestación ha supuesto en el año 2021 un gasto de 21.346.789 €, lo que no representa una diferencia significativa con respecto al año 2020, que el gasto ascendió a 21.376.827,98 €.

Con respecto a la ratio de gasto por persona usuaria, destaca, al igual que en 2020, las cifras de la ciudad autónoma de Melilla y comunidad autónoma del Principado de Asturias, con ratios de 3.181,6 € y 1.782,9 €, respectivamente. La media de esta ratio en 2021, con 255,1€, es algo inferior a la del año 2020, con 345,8 €.

CUADRO 56: COSTE MEDIO DE PERSONAS USUARIAS EN ALOJAMIENTO ALTERNATIVO – 2021

PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO			
COMUNIDAD/ CIUDAD AUTÓNOMA	GASTO (€)	USUARIOS	RATIO GASTO / PERSONA USUARIA
ANDALUCÍA	9.176.274	9.928	924,3
ARAGÓN	0	1.090	0,0
CANARIAS	904.365	3.244	278,8
CANTABRIA	816.938	20.667	39,5
CASTILLA-LA MANCHA	0	7.771	0,0
CATALUÑA	0	15.363	0,0
CASTILLA Y LEÓN	1.263.234	3.566	354,2
C. DE MADRID	639.913	3.517	181,9
CEUTA	105.000	292	359,6
MELILLA	394.518	124	3.181,6
C. VALENCIANA	492.556	5.381	91,5
EXTREMADURA	0	2.180	0,0
GALICIA	5.264.331	4.944	1.064,8
ILLES BALEARS	0	540	0,0
LA RIOJA	0	1.497	0,0
P. DE ASTURIAS	2.217.978	1.244	1.782,9
R. DE MURCIA	71.682	2.317	30,9
TOTALES	21.346.789	83.665	255,1

TIPOLOGÍA DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO

En el año 2021, la gestión propia de esta prestación es la única fórmula utilizada en las comunidades autónomas de Aragón, Comunitat Valenciana, y la Región de Murcia, abandonando este tipo de gestión la comunidad autónoma de Illes Balears, según los datos de 2020.

CUADRO 57: TIPO DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO - 2021

PRESTACIÓN DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO									
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PROPIA		CONCERTADA		CONTRATADO EMPRESA LUCRATIVA		MIXTA		TOTAL
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
ARAGÓN	41	100	---	---	---	---	---	---	41
CANARIAS	33	91,7	---	---	---	---	3	8,3	36
CANTABRIA	---	---	23	74,2	1	3,2	7	22,6	31
CASTILLA-LA MANCHA	33	49,3	24	35,8	---	---	10	14,9	67
CATALUÑA	11	10,6	14	13,5	47	45,2	32	30,8	104
CASTILLA Y LEÓN	5	18,5	---	---	---	---	22	81,5	27
CEUTA	---	---	---	---	---	---	1	100	1
MELILLA	---	---	---	---	---	---	2	100	2
C. VALENCIANA	69	100	---	---	---	---	---	---	69
EXTREMADURA	6	100	---	---	---	---	---	---	6
GALICIA	82	64,6	19	15,0	10	7,9	16	12,6	127
ILLES BALEARS	6	85,7	---	---	---	---	1	14,3	7
LA RIOJA	---	---	---	---	---	---	4	100	4
P. DE ASTURIAS	1	33,3	1	33,3	---	---	1	33,3	3
R. DE MURCIA	33	100	---	---	---	---	---	---	33
TOTALES/MEDIAS	320	57,3	81	14,5	58	10,4	99	17,7	558

1.6.4.- Prevención e inserción social

Este conjunto de actuaciones responde a la necesidad de prevenir la marginación y sus causas, así como de favorecer procesos de participación e integración social de las personas y colectivos más desfavorecidos, cumpliendo los principios que deben guiar todas las intervenciones sociales.

Supone la configuración de una serie de prestaciones específicas, programas o, en su caso, acciones instrumentales de tipología diversa, dirigidas tanto a individuos, como a grupos específicos y a la comunidad a la que pertenecen, para favorecer su propia promoción y las posibilidades de participación social, evitando los efectos de la marginación y la exclusión social y movilizándolo los recursos y estrategias necesarias para la adquisición y el desarrollo de habilidades psicosociales que permitan la utilización de los medios normalizados.

Se incluyen tanto las actuaciones de prevención inespecífica: acciones de promoción y participación social, como las de prevención específica de situaciones de marginación social. En cuanto a los aspectos prácticos, se incluyen las actividades dirigidas a facilitar el acceso a los recursos normalizados.

PERSONAS USUARIAS Y SECTORES DE POBLACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

Durante el año 2021, 1.112.837 personas han sido usuarias de esta prestación, lo que ha supuesto 146.699 personas menos que en el año 2020. Por sectores, al igual que en el año 2020, el sector más numeroso ha sido el de familia con un 32% de personas usuarias, seguido del sector de infancia y personas mayores, con un 16,8% y un 13% respectivamente.

CUADRO 58: PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN PREVENCIÓN E INSERCIÓN POR SECTORES DE POBLACIÓN – 2021

PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL				
SECTORES DE POBLACIÓN	PERSONAS USUARIAS	% ¹	% ²	TOTAL DE PERSONAS USUARIAS EN TODAS LAS PRESTACIONES
FAMILIA	356.311	32,0	11,8	3.028.145
INFANCIA	187.295	16,8	9	2.066.185
PERSONAS MAYORES	145.176	13,0	17,2	841.518
MUJER	105.491	9,5	12,5	696.560
OTROS EN SITUACION DE NECESIDAD	79.359	7,1	15,1	662.295
JUVENTUD	73.574	6,6	11	456.999
INMIGRANTES	72.290	6,5	16,5	444.308
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	37.774	3,4	16,2	232.938
MINORIAS ETNICAS	15.131	1,4	15	100.621
ENF. MENTALES NO INSTITUCIONALIZADOS	9.403	0,8	9,9	94.426
PERSONAS SIN HOGAR Y TRANSEÚNTES	7.976	0,7	11,9	67.060
EMIGRANTES	6.977	0,6	12,4	56.988
EN SIT. DE NECESIDAD POR RIESGOS CATASTRÓFICOS	6.332	0,6	12	52.358
CONDUCTAS ADICTIVAS	6.091	0,5	11,6	38.457
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	1.746	0,2	11,3	15.503
REFUGIADOS Y ASILADOS	987	0,1	7,3	13.537
ENFERMOS TERMINALES	924	0,1	7,8	11.861
TOTALES	1.112.837	100	12,5	8.879.759

%¹ Personas usuarias sobre el total de personas usuarias en esta prestación

%² Personas usuarias en la prestación sobre el total de personas usuarias de este sector para todas las prestaciones.

CUADRO 59: PERSONAS USUARIAS DE LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y PORCENTAJE SOBRE LA POBLACIÓN CUBIERTA POR EL PLAN, DESAGREGADO POR COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS - 2021

PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL				
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PERSONAS USUARIAS	% ¹	POBLACIÓN PLAN CONCERTADO	RATIO PERSONA USUARIO / POBLACION PC
ANDALUCÍA	188.179	16,9	8.464.411	2,2
ARAGÓN	1.585	0,1	1.329.391	0,1
CANARIAS	192.017	17,3	2.175.952	8,8
CANTABRIA	16.601	1,5	582.905	2,8
CASTILLA-LA MANCHA	94.558	8,5	2.029.082	4,7
CATALUÑA	389.089	35,0	7.770.304	5,0
CASTILLA Y LEÓN	45.526	4,1	2.394.918	1,9
C. DE MADRID	31.127	2,8	6.779.888	0,5
CEUTA	923	0,1	84.202	1,1
MELILLA	284	0,0	87.076	0,3
C. VALENCIANA	24.764	2,2	4.090.679	0,6
EXTREMADURA	30.528	2,7	492.364	6,2
GALICIA	77.036	6,9	2.701.819	2,9
ILLES BALEARS	4.931	0,4	683.383	0,7
LA RIOJA	1.431	0,1	319.903	0,4
P. DE ASTURIAS	8.592	0,8	1.018.784	0,8
R. DE MURCIA	5.666	0,5	1.511.251	0,4
TOTALES/MEDIA	1.112.837	100	42.516.312	2,6

%¹ Porcentaje de personas usuarias sobre el total de todas las personas usuarias

ACTUACIONES DESARROLLADAS EN LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

En el **año 2021**, se han llevado a cabo un total de **953.782 actuaciones**, lo que no ha supuesto una **diferencia significativa en relación con el año 2020 en que las actuaciones fueron 928.561**.

Las actuaciones de este grupo se han distribuido en las siguientes tipologías:

- a) **Prevención inespecífica: actividades de promoción y participación social.** Son actuaciones de carácter "instrumental" dirigidas a toda la población para favorecer la implicación y el fortalecimiento de las redes sociales de una comunidad.

Tienden básicamente hacia la promoción de la participación, la animación comunitaria, la ocupación del ocio y del tiempo libre, campañas de información y sensibilización, etc., estando en la base de todas ellas el objetivo concreto de fortalecimiento del tejido social de la comunidad.

Asimismo, quedan incluido en esta categoría el desarrollo de las actuaciones que favorezcan la coordinación con otros sistemas de protección social -vivienda, educación, empleo, cultura- dirigidas a evitar procesos de expulsión de los mismos.

En el año 2021 el número de este tipo de actuaciones ha ascendido a **438.755**, algo superior al del año 2020, que registró una cifra de 357.511.

- b) **Prevención específica e intervenciones en situaciones de marginación social.** La prevención específica incluye aquellas actuaciones dirigidas a la intervención con grupos en situación de riesgo, sectores específicos de población y problemáticas sociales presentes en la comunidad de referencia.

Estas actuaciones se encuentran integradas en un programa de prevención, pudiendo ser desarrolladas por el propio Centro y/o en colaboración con otras instancias.

Las intervenciones para la inserción social en situaciones de marginación y exclusión social están dirigidas a facilitar la integración social a individuos, familias y grupos que se encuentran en un proceso definido de marginación o exclusión social. Las acciones han de incidir en el contexto social donde se inician, mantienen y consolidan las situaciones de marginación y exclusión social.

En el año 2021, un total de **279.833 actuaciones** han sido de este tipo, cifra algo inferior a la del año 2020, en que fue de 335.951 actuaciones.

- c) **Actividades dirigidas a facilitar el acceso a los recursos normalizados.** Dirigidas tanto a los individuos como a la comunidad a la que pertenecen. Pretenden el desarrollo de estrategias motivacionales, formativo-educativas y de capacitación para el desarrollo y adquisición de habilidades psicosociales necesarias para poder utilizar los recursos normalizados.

También se realizan actividades de sensibilización y concienciación social sobre las causas y efectos de la exclusión social, actividades para la detección de grupos de riesgo, actuaciones de colaboración con otros recursos para la eliminación de elementos que dificultan los procesos de inserción, en especial las acciones de colaboración con otras áreas como empleo, vivienda y formación, siendo importante el desarrollo de programas de intervención global.

Asimismo, se desarrollan actuaciones dirigidas a evitar actitudes y comportamientos de rechazo social hacia las personas etiquetadas como marginadas, desde los recursos sociales normalizados (formativos, ocupacionales, etc.): trabajo de apoyo, motivación, adaptación a cursos de formación normalizados y entrenamiento previo en habilidades sociales relacionales.

En el **año 2021** se han realizado un total de **235.194 actuaciones**, una cifra prácticamente igual a la del año 2020, que fue de 235.099.

CUADRO 60: ACTUACIONES REALIZADAS EN LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL -2021

PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL								
COMUNIDAD /CIUDAD AUTÓNOMA	Prevención Inespecífica	% Prevención Inespecífica	Personas usuarias	Prevención Específica	% Prevención Específica	Acceso Recursos	% Acceso a recursos	TOTAL
ANDALUCÍA	128.153	100	----	----	----	----	----	128.153
ARAGÓN	----	----	570	388	100	----	----	388
CANARIAS	26.891	20	35.463	38.939	28,9	68.925	51,1	134.755
CANTABRIA	76	0,2	11.457	152	0,5	30.268	99,3	30.496
CASTILLA-LA MANCHA	13.831	25,4	47.663	14.665	26,9	26.046	47,8	54.542
CATALUÑA	244.995	47,2	----	189.025	36,5	84.559	16,3	518.579
CASTILLA Y LEÓN	9.003	33,8	44.109	8.138	30,5	9.517	35,7	26.658
C. DE MADRID	246	3,6	14.717	6.570	96,4	----	----	6.816
CEUTA	----	----	225	72	94,7	4	5,3	76
MELILLA	----	----	120	33	100	----	----	33
C. VALENCIANA	193	4,7	16.014	3.950	95,3	----	----	4.143
EXTREMADURA	3.284	18,4	4.314	6.588	36,9	7.962	44,6	17.834
GALICIA	9.496	36,5	38.889	9.121	35,0	7.428	28,5	26.045
ILLES BALEARS	2.207	58,1	775	1.104	29,1	485	12,8	3.796
LA RIOJA	----	----	767	665	100	----	----	665
P. DE ASTURIAS	380	47,3	42.139	423	52,7	----	----	803
TOTALES	438.755	46	257.222	279.833	29,3	235.194	24,7	953.782

FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y COSTE MEDIO POR PERSONA USUARIA

En el año 2021, esta prestación ha supuesto un gasto de 125.169.528,8 €, lo que representa una **disminución con respecto al año 2020 de 50.721.790 €**.

En cuanto a **la ratio de gasto por persona usuaria en 2021 es de 112'5 € de media**, y en relación a los datos del 2020, es relevante la importante diferencia que se constata en la Comunidad de Madrid, que ha pasado de una ratio de 5.050, 61 € por persona usuaria en 2020 a 493,3 € en 2021. Esta importante diferencia se debe a la diferencia en el gasto ejecutado, que ha pasado de 75.794.511,9 € en el 2020 a 15.356.004,3 € en el 2021.

En el lado opuesto, la comunidad autónoma de Illes Balears ha aumentado significativamente esta ratio, pasando de 130,47 € por persona usuaria en 2020 a 702 € en 2021, así como la comunidad autónoma de Cantabria, que ha aumentado el gasto por persona usuaria de 53,21 € en 2020 a 288,8 € en 2021.

En cuanto al resto de comunidades y ciudades autónomas, todas ellas han aumentado el gasto por persona usuaria, a excepción de Comunitat Valenciana y el Principado de Asturias, que lo han disminuido en 121,5 € y 109 €, respectivamente.

Cabe destacar que no se ha podido hacer el cálculo de la ratio de gasto por persona usuaria en las comunidades autónomas de Aragón, Cataluña, Extremadura y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla al no disponer de información sobre el gasto destinado a la prestación de prevención e inserción social.

**CUADRO 61: COSTE DE LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL Y
COSTE MEDIO POR PERSONA USUARIA - 2021**

PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL			
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	GASTO (€)	PERSONAS USUARIAS	RATIO GASTO / USUARIOS
ANDALUCÍA	53.417.778,9	188.179	283,9
ARAGÓN	0,0	1.585	0,0
CANARIAS	17.983.652,4	192.017	93,7
CANTABRIA	4.794.612,8	16.601	288,8
CASTILLA-LA MANCHA	2.635.160,7	94.558	27,9
CATALUÑA	0,0	389.089	0,0
CASTILLA Y LEÓN	5.815.787,7	45.526	127,7
C. DE MADRID	15.356.004,3	31.127	493,3
CEUTA	0,0	923	0,0
MELILLA	0,0	284	0,0
C. VALENCIANA	3.160.518,6	24.764	127,6
EXTREMADURA	0,0	30.528	0,0
GALICIA	13.210.563,1	77.036	171,5
ILLES BALEARS	3.461.319,5	4.931	702,0
LA RIOJA	100.389,7	1.431	70,2
P. DE ASTURIAS	4.833.821,3	8.592	562,6
R. DE MURCIA	399.919,7	5.666	70,6
TOTAL/MEDIA	125.169.528,8	1.112.837	112,5

TIPOLOGÍA DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

En el año 2021, Extremadura, Murcia y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, realizan una gestión 100% propia. En el lado contrario, las comunidades autónomas de Cantabria, y Galicia realizan una gestión mayoritariamente mixta. Estos datos no se separan significativamente de los aportados en el año 2020, destacando, no obstante, que la comunidad autónoma de Aragón ha pasado en el año 2021 a tener un 90% de gestión propia y un 10% de gestión mixta.

CUADRO 62: TIPOLOGÍA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL - 2021

PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL									
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	PROPIA		CONCERTADA		CONTRATADA EMPRESA LUCRATIVA		MIXTA		TOTAL
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
ARAGÓN	36	90,0	---	---	---	---	4	10,0	40
CANARIAS	79	92,9	---	---	1	1,2	5	5,9	85
CANTABRIA	2	7,4	---	---	---	---	25	92,6	27
CASTILLA-LA MANCHA	41	60,3	22	32,3	1	1,5	4	5,9	68
CATALUÑA	73	70,2	2	1,9	3	2,9	26	25	104
CASTILLA Y LEÓN	17	58,6	---	---	---	---	12	41,4	29
CEUTA	1	100	---	---	---	---	---	---	1
MELILLA	2	100	---	---	---	---	---	---	2
C. VALENCIANA	80	98,8	---	---	---	---	1	1,2	81
EXTREMADURA	10	100	---	---	---	---	---	---	10
GALICIA	22	8,9	2	0,8	5	2,0	219	88,3	248
ILLES BALEARS	2	25	---	---	---	---	6	75	8
LA RIOJA	---	---	---	---	---	---	4	100	4
R. DE MURCIA	29	100	---	---	---	---	---	---	29
TOTALES/MEDIA	394	53,5	26	3,5	10	1,4	306	41,6	736

1.7.- PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS

1.7.1.- Ayudas económicas

Aunque no está considerada como una prestación básica, el Plan Concertado financia ayudas económicas **en situaciones de emergencia social** a personas que carecen de recursos para afrontarlas. Pueden concederse desde cualquier programa de los Centros Comunitarios, por lo que no deben atribuirse a una prestación determinada, no existiendo tampoco actividades específicas que se puedan detallar respecto a estas ayudas.

Estas ayudas, integradas en el Sistema Público de Servicios Sociales, adquieren unas peculiares connotaciones que suponen, por una parte, el impulso que el ciudadano necesita para poder superar una situación eventual o, a veces, el complemento necesario para desarrollar otro tipo de actuaciones que, en un marco más amplio de intervención, se hayan establecido.

NÚMERO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y GASTO EJECUTADO

En el **año 2021** se han gestionado un total de 1.076.316 prestaciones económicas. Estos datos son algo inferiores a los del año 2020, cuando se gestionaron un total de 1.143.330 prestaciones económicas.

En relación con el gasto, este ha sido algo superior en relación con el de 2020. En el año 2021 se ha financiado con el Plan Concertado un total de **208.403.128,2 €**, frente a los 202.907.940,13 € financiados en 2020.

De la disminución del número de prestaciones gestionadas y el aumento del gasto se ha derivado que en el año 2021 la cuantía media de las prestaciones haya aumentado, pasando de 177,5 € en 2020 a 193,6 € en 2021. Las comunidades autónomas de Castilla La Mancha y Extremadura y la ciudad autónoma de Ceuta, no ha ejecutado gasto en este concepto.

CUADRO 63: Nº DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y GASTO REALIZADO - 2021

PRESTACIONES ECONÓMICAS			
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	Nº PRESTACIONES	GASTO (€)	GASTO/ PRESTACIONES
ANDALUCÍA	267.277	47.559.835,8	177,9
ARAGÓN	23.531	7.122.170,4	302,7
CANARIAS	134.008	17.076.417,4	127,4
CANTABRIA	7.426	3.719.211,6	500,8
CASTILLA-LA MANCHA	0	0	0
CATALUÑA	285.644	39.622.296,8	138,7
CASTILLA Y LEÓN	13.322	7.869.781,3	590,7
C. DE MADRID	114.309	13.286.254	116,2
CEUTA	0	0	0
MELILLA	326	790.464,0	2.424,7
C. VALENCIANA	82.877	27.947.666,2	337,2
EXTREMADURA	0	0	0
GALICIA	30.416	11.084.214,3	364,4
ILLES BALEARS	51.759	13.245.966,2	255,9
LA RIOJA	14.471	538.797,4	37,2
P. DE ASTURIAS	23.718	14.599.459,2	615,5
R. DE MURCIA	27.232	3.940.593,7	144,7
TOTALES/MEDIA	1.076.316	208.403.128,2	193,6

1.7.2.- Fomento de la solidaridad y cooperación social

Se trata de una prestación destinada a potenciar y promover la participación y la organización comunitaria, promocionando el voluntariado social y la ayuda mutua, para que las personas y grupos del entorno comunitario sean agentes de cambio activos en la generación de respuestas a las necesidades del entorno, fomentando procesos de participación social.

En esta prestación juegan un importante papel las iniciativas voluntarias desarrolladas en el marco de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que adquieren cada vez más importancia en el ámbito de la cooperación y son un pilar fundamental de las actuaciones públicas y, muy especialmente, en el campo de los Servicios Sociales.

ACTUACIONES DESARROLLADAS EN LA PRESTACIÓN DE FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL

Desde esta prestación, se desarrollan como actuación la **promoción y organización del voluntariado social**, que incluye el conjunto de actividades que tiene como objeto impulsar y coordinar la actuación de los voluntarios en los programas de los distintos equipamientos de Servicios Sociales.

Comprende las siguientes actividades relativas a los voluntarios: captación, formación, selección y asignación, diseño y elaboración de contratos y seguimiento de las actividades.

Se entiende como voluntario la persona que colabora en un programa de servicios sociales y que no recibe por ello beneficios externos (retribución, créditos de formación...), pudiendo aceptar únicamente compensación por los gastos que ocasione su actividad (transporte, seguro de responsabilidad civil, etc.).

La situación de los voluntarios deberá estar regulada mediante normativa específica o contrato de voluntario.

ENTIDADES Y FINACIACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL

En el **año 2021**, en las comunidades y ciudades autónomas que han reportado datos, se han realizado actuaciones con diversas ONG de su ámbito territorial, en total **6.330 actuaciones** con **2.926 entidades subvencionadas**. Estos datos suponen una ligera disminución con respecto al año 2020, cuando se realizaron 6.518 actuaciones, siendo subvencionadas 2.639 entidades.

El gasto de esta prestación ha ascendido a **35.316.914,8 € en 2021**, lo que ha supuesto 699.955,9 € menos que en el año 2020.

CUADRO 64: COSTE PRESTACIÓN DE FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL, ENTIDADES SUBVENCIONADAS Y ENTIDADES CON LAS QUE SE HA ACTUADO - 2021

FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL			
COMUNIDAD/CIUDAD AUTÓNOMA	ENTIDADES CON LAS QUE SE HA ACTUADO	ENTIDADES SUBVENCIONADAS	GASTO (€)
ANDALUCÍA	2.188	1.167	20.208.348,5
CANARIAS	431	209	2.261.512,2
CANTABRIA	271	69	1.226.068,5
CASTILLA-LA MANCHA	864	---	0,0
CASTILLA Y LEÓN	986	540	2.304.694,1
CEUTA	18	---	0,0
MELILLA	100	90	1.690.914,8
EXTREMADURA	120	---	0,0
GALICIA	1.323	505	6.459.809,1
R. DE MURCIA	29	346	1.165.567,6
TOTALES	6.330	2.926	35.316.914,8

PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA PRESTACIÓN DE FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL

Los **Planes Estatales del Voluntariado**, en lo que respecta al ámbito de los servicios sociales, continúan haciendo hincapié en la potenciación del trabajo coordinado entre las comunidades y ciudades autónomas y los ayuntamientos en materia de servicios sociales. Los Centros de Servicios Sociales son, por otra parte, elementos clave para la información, promoción y apoyo al voluntariado.

En el ámbito del Plan Concertado, y como ya se venía haciendo desde 1997, se recogen algunas variables que permiten conocer cuántas actividades se realizan en los centros de servicios sociales, el coste estimado de las mismas y el número de voluntarios que participan.

Por otra parte, se recogen datos acerca de las Unidades de Información en los centros, a través de la cuantificación de los trabajadores con responsabilidad específica en la coordinación de actividades de voluntariado.

En cuanto a las **actividades de voluntariado**, han aportado información siete comunidades autónomas, con un total de **1.571 actividades**, una cifra muy inferior a la de 3.659 actividades del año 2020, a pesar de que en 2021 ha aportado también información la Comunidad de Madrid, que no lo había hecho el año anterior.

El **coste** de estas **actividades** se ha situado en el **año 2021 en 560.099 €**, coste muy inferior al del año 2020, en que ascendió a 3.710.690 €. No obstante, el número de voluntarios que han participado en las actividades no ha disminuido en la misma proporción, con 3.030 voluntarios en 2021 frente a los 3.981 voluntarios en 2020.

CUADRO 65: ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO, COSTE Y NÚMERO DE VOLUNTARIOS - 2021

PRESTACIÓN DE FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL				
COMUNIDAD AUTÓNOMA	ACTIVIDADES	%	COSTE (€)	Nº VOLUNTARIOS
CANARIAS	188	12	55.680	581
CANTABRIA	4	0,25	0	20
CASTILLA-LA MANCHA	57	3,6	0	308
CASTILLA Y LEÓN	221	14,1	104.986	989
C. DE MADRID	6	0,4	0	55
GALICIA	1.074	68,4	304.060	1.037
R. DE MURCIA	21	1,3	95.373	40
TOTALES	1.571	100	560.099	3.030

2.- PREVISIONES 2022

Este apartado permite tener un avance de los principales datos presupuestarios y de cobertura, así como del número y tipo de equipamientos que se financian para el año 2022.

2.1.- DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO

El crédito asignado en los Presupuestos Generales del Estado en 2022 a las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales se distribuye según la Resolución de 14 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el **Acuerdo del Consejo Territorial** de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se fijan los criterios de distribución territorial y la distribución resultante entre las comunidades autónomas (excepto País Vasco y Navarra) y las ciudades de Ceuta y Melilla, del crédito destinado a la financiación en 2022 del Programa de Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

Del importe total de 198.704.000 €, **108.704.000 €** se destinarán al desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en corporaciones locales gestionadas por las comunidades autónomas (todas a excepción

de País Vasco y Navarra por su especial régimen fiscal) y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Destaca el aumento presupuestario de 9.794.000 € más que en el año 2021.

Con el fin de mantener la Red de servicios sociales de atención primaria gestionada por las corporaciones locales y proporcionar a la ciudadanía servicios sociales adecuados que permitan la cobertura de sus necesidades básicas, se cofinancian proyectos para el desarrollo de las siguientes prestaciones básicas:

1. Información y orientación.
2. Ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia.
3. Alojamiento alternativo.
4. Prevención e inserción social.

Las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y de Melilla aportarán, para la financiación de los proyectos seleccionados, una dotación económica de, al menos, igual cuantía que la que le corresponde en la distribución. Las comunidades autónomas determinarán las aportaciones de las corporaciones locales de su territorio, responsables de cada proyecto, para participar en la cofinanciación.

Los proyectos a cofinanciar, seleccionados de común acuerdo por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, tendrán como finalidad la dotación y mantenimiento de cualquiera de los siguientes tipos de equipamientos desde los cuales se desarrollarán las prestaciones básicas:

1. Centros de servicios sociales
2. Equipamientos complementarios:
 - servicios de información
 - comedores
 - centros de día
 - pisos tutelados
 - mini-residencias, etc.
3. Albergues y centros de acogida:
 - de mujer
 - de menores
 - polivalentes

Los proyectos se vinculan al cumplimiento de la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, en especial a los objetivos 1 y 10.

La distribución económica de este crédito en 2022 se realiza mediante las siguientes variables y ponderaciones, utilizando los datos disponibles más actuales. Estas variables y sus ponderaciones son las siguientes:

1. Población: 90,0%.
2. Superficie: 5,0.
3. Población dependiente: 2,3%.
4. Dispersión: 1,5%.
5. Grandes Urbes: 0,7%.
6. Insularidad: 0,5%.

La distribución por comunidades y ciudades autónomas para el año 2022 queda como sigue:

Comunidades Autónomas	Distribución final del crédito	
	Crédito a repartir	Porcentaje final (%)
Andalucía.	19.957.791,74	18,39
Aragón.	3.635.318,02	3,35
Asturias, Principado de.	2.572.846,85	2,37
Balears, Illes.	2.749.925,38	2,53
Canarias.	5.301.939,46	4,89
Castilla y León.	6.520.656,38	6,01
Castilla-La Mancha.	5.437.352,45	5,01
Cataluña.	17.770.351,10	16,38
Comunidad Valenciana.	11.603.851,78	10,69
Extremadura.	2.822.840,06	2,60
Galicia.	7.156.055,81	6,60
Madrid, Comunidad de.	15.135.005,95	13,95
Murcia, Región de.	3.499.905,02	3,23
Cantabria.	1.627.560,00	1,50
Rioja, La.	1.627.560,00	1,50
Ceuta.	542.520,00	0,50
Melilla.	542.520,00	0,50
Crédito total a distribuir.	108.504.000,00	100,00

En la tabla no están incluidos 100.000 euros de incremento a cada una de las ciudades de Ceuta y de Melilla que se mantienen, atendiendo a lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 2.02.2007 (100.000 euros de incremento en la distribución territorial de créditos para prestaciones básicas de servicios sociales que se realice, por el que se adoptan medidas para la mejora del autogobierno de las ciudades de Ceuta y Melilla).

Atendiendo a sus características particulares, a las ciudades de Ceuta y de Melilla se les ha asignado un porcentaje fijo del 0,5% de la dotación y, asimismo, se asegura la asignación de un mínimo del 1,5% del crédito total a las comunidades autónomas a las que, por aplicación de los indicadores, les correspondiera una asignación inferior, fundamentalmente por razones de población.

Metodológicamente, el procedimiento consiste en realizar primero los cálculos de distribución sin considerar ningún porcentaje mínimo garantizado y, al comprobar que dos comunidades autónomas (La Rioja y Cantabria) se situaban por debajo del 1,5% mínimo, se les asignó dicho porcentaje. En consecuencia, para el resto de las comunidades autónomas se repartió el 96% de crédito restante.

2.2.- COBERTURA, PROYECTOS, EQUIPAMIENTOS Y FINANCIACIÓN

Por Resolución de 15 de marzo de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, se publican las relaciones certificadas de los proyectos de los programas «Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales»; de «Intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano» aprobados con las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y de Melilla para el año 2022.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Provincia	Cobertura				Nº proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	Nº municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			Mº	C.A.	CC.LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Almería.	103	373.136	358.656	731.792	23	22				1	1.656.314,70	3.558.506,84	14.844.636,59	20.059.458,13
Cádiz.	45	614.084	631.876	1.245.960	35	33	2				2.986.230,10	6.254.342,49	44.682.311,41	53.922.884,00
Córdoba.	77	380.473	396.316	776.789	27	27					1.931.264,23	3.783.226,04	31.894.952,89	37.609.443,16
Granada.	174	453.683	467.655	921.338	31	30	1				2.260.051,94	4.669.502,34	26.596.864,84	33.526.419,12
Huelva.	80	260.581	265.254	525.835	22	21	1				1.262.165,01	2.594.494,83	12.167.277,23	16.023.937,07
Jaén.	97	310.323	316.867	627.190	26	25	1				1.676.398,32	3.186.031,93	12.836.655,50	17.699.085,75
Malaga.	103	829.976	865.675	1.695.651	37	36	1				3.688.121,80	8.314.542,49	47.595.676,16	59.598.340,45
Sevilla.	106	951.083	996.769	1.947.852	57	56				1	4.497.245,64	9.390.258,04	53.476.975,60	67.364.479,28
Total.	785	4.173.339	4.299.068	8.472.407	258	250	6			2	19.957.791,74	41.750.905,00	244.095.350,22	305.804.046,96

COMUNIDAD DE ARAGÓN

Provincia	Cobertura				Nº proyectos	Equipamientos					Financiación (en euros)			
	Nº municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	Centros de acogida			Mº	C.A.	CC.LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Huesca.	215	117.203	114.034	231.237	11	11	0	0	0	0	763.915,00	1.405.356,00	5.684.117,98	7.853.388,98
Zaragoza.	279	469.758	490.721	960.479	19	33					1.970.676,02	9.616.538,00	23.865.688,53	35.452.902,55
Teruel.	236	68.287	66.258	134.545	11	11					900.727,00	1.001.844,00	4.902.074,31	6.804.645,31
Total.	730	655.248	671.013	1.326.261	41	55	0	0	0	0	3.635.318,02	12.023.738,00	34.451.880,82	50.110.936,84

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Provincia	Cobertura				Nº proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	Nº municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			Mº	C.A.	CC.LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Asturias.	78	482.665	529.127	1.011.792	41	X					2.572.846,85	29.012.878,15	26.417.511,47	58.003.236,47
Total.	78	482.665	529.127	1.011.792	41	X					2.572.846,85	29.012.878,15	26.417.511,47	58.003.236,47

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS

Provincia	Cobertura				Nº proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	Nº municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. Acogida			Mº	C.A.	CC.LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Illes Balears.	9	364.297	372.611	736.908	9	22	0	0	0	0	2.749.925,38	2.939.145,48	2.362.021,97	8.051.092,83
Total.	9	364.297	372.611	736.908	9	22	0	0	0	0	2.749.925,38	2.939.145,48	2.362.021,97	8.051.092,83

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Provincia	Cobertura				Nº proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	Nº municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			Mº	C.A.	CC.LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Las Palmas.	34	561.281	567.258	1.128.539	35	34				1	2.451.175,01	17.548.323,94	19.726.875,37	39.726.374,32
Santa Cruz de Tenerife.	54	512.899	531.506	1.044.405	57	54	1			2	2.850.764,45	18.555.957,71	24.400.684,19	45.807.406,35
Total.	88	1.074.180	1.098.764	2.172.944	92	88	1			3	5.301.939,46	36.104.281,65	44.127.559,56	85.533.780,67

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Provincia	Cobertura				Nº proyectos	Equipamientos					Financiación en euros			
	Nº municipios	Población				Centros de S.Sociales	Albergues	C. acogida			Mº	C.A.	CC.LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Cantabria.	102	283.378	301.129	584.507	31	31					1.627.560,00	16.253.117,25	17.191.571,49	35.072.248,74
Total.	102	283.378	301.129	584.507	31	31	0	0	0	0	1.627.560,00	16.253.117,25	17.191.571,49	35.072.248,74

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA

Provincia	Cobertura				Nº proyectos	Centros de S. Sociales	Equipamientos				Financiación en euros			
	Nº municipios	Población					Albergues	C. Acogida			Mº	C.A.	CC.LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Albacete.	85	191.649	192.044	383.693	21	21				793.202,17	7.194.127,92	3.090.775,78	11.078.105,87	
Ciudad Real.	102	243.763	248.828	492.591	42	42				2.157.924,04	13.473.594,96	5.287.546,05	20.919.065,05	
Cuenca.	220	91.418	90.917	182.335	18	18				536.738,81	4.880.280,40	1.806.466,24	7.223.485,45	
Guadalajara.	288	134.624	130.964	265.588	18	18				492.465,96	4.227.956,17	1.545.686,12	6.266.108,25	
Toledo.	204	356.418	352.985	709.403	56	56				1.457.021,47	10.645.713,43	4.072.435,97	16.175.170,87	
Total.	899	1.017.872	1.015.738	2.033.610	155	155				5.437.352,45	40.421.672,88	15.802.910,16	61.661.935,49	

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Provincia	Cobertura				Nº proyectos	Centros de S. Sociales	Equipamientos				Financiación en euros			
	Nº municipios	Población					Albergues	C. Acogida			Mº	C.A.	CC.LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Ávila.	248	79.562	78.859	158.421	2	2				404.032,35	404.032,35	3.099.486,69	3.907.551,39	
Burgos.	371	177.920	178.135	356.055	5	5				1.051.935,87	1.051.935,87	10.574.824,95	12.678.696,69	
León.	211	219.532	232.174	451.706	5	5				1.249.743,73	1.249.743,73	7.721.200,16	10.220.687,62	
Palencia.	191	78.841	80.282	159.123	2	2				518.855,89	518.855,89	2.868.430,03	3.906.141,81	
Salamanca.	362	158.874	168.464	327.338	3	3				764.188,84	764.188,84	6.039.495,51	7.567.873,19	
Segovia.	209	77.071	76.592	153.663	2	2				454.315,81	454.315,81	2.636.692,69	3.545.324,31	
Soria.	183	44.920	43.827	88.747	2	2				416.860,85	416.860,85	3.763.061,38	4.596.783,08	
Valladolid.	225	252.843	266.518	519.361	6	6				1.175.366,82	1.175.366,82	29.522.635,39	31.873.369,03	
Zamora.	248	83.551	85.174	168.725	2	2				485.356,22	485.356,22	6.538.937,63	7.509.650,07	
Total.	2.248	1.173.114	1.210.025	2.383.139	29	29				6.520.656,38	6.520.656,38	72.764.764,43	85.806.077,19	

COMUNIDAD DE CATALUÑA

Provincia	Cobertura				Nº proyectos	Centros de S. Sociales	Equipamientos				Financiación (en euros)			
	Nº municipios	Población					Albergues	C. Acogida			Mº	C.A.	CC.LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Barcelona.	314	2.791.347	2.923.602	5.714.949	60	60				13.060.118,16	79.099.355,93	97.764.613,72	189.924.087,81	
Girona.	225	395.706	394.512	790.218	16	16				1.806.135,71	10.927.121,13	8.513.800,36	21.247.057,20	
Lleida.	215	216.829	208.685	425.514	12	12				1.086.844,80	6.575.411,12	3.309.891,64	10.972.147,56	
Tarragona.	184	410.656	411.653	822.309	20	20				1.817.252,43	10.994.377,11	8.534.200,78	21.345.830,32	
Total.	938	3.814.538	3.938.452	7.752.990	108	108				17.770.351,10	107.596.265,29	118.122.506,50	243.489.122,89	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Provincia	Cobertura				Nº proyectos	Centros de S. Sociales	Equipamientos				Financiación en euros			
	Nº municipios	Población					Albergues	Centros Acogida			Mº	C.A.	CC.LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Badajoz.	30	175.724	183.771	359.495	8					1.403.698,14	1.403.698,08	245.165,93	3.052.562,15	
Cáceres.	96	119.391	124.644	244.035	11					1.146.053,07	1.146.053,00	112.659,64	2.404.765,71	
Total.	126	295.115	308.415	603.530	19					2.549.751,21	2.549.751,08	357.825,57	5.457.327,86	

COMUNIDAD DE MADRID

Provincia	Cobertura				Nº proyectos	Centros de S. Sociales	Equipamientos				Financiación en euros			
	Nº municipios	Población					Albergues	C. Acogida			Mº	C.A.	CC.LL.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Madrid.	179	3.229.700	3.521.551	6.751.251	57	57				15.135.005,95	92.222.132,54	15.150.856,52	122.507.995,01	
Total.	179	3.229.700	3.521.551	6.751.251	57	57				15.135.005,95	92.222.132,54	15.150.856,52	122.507.995,01	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Provincia	Cobertura				Nº proyectos	Equipamientos				Financiación en euros				
	Nº municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. Acogida			Mº	C.A.	CC.LL	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
A Coruña.	93	537.004	583.130	1.120.134	92	91		1		2.737.169,12	2.738.968,34	54.404.901,57	59.881.039,03	
Lugo.	67	157.892	168.121	326.013	63	62	1			1.189.990,24	1.191.276,57	10.663.660,78	13.044.927,59	
Ourense.	92	146.495	158.728	305.223	58	61	1			1.251.582,03	1.250.581,21	8.846.723,35	11.348.886,59	
Pontevedra.	61	455.910	488.365	944.275	60	60				1.977.314,42	1.975.733,32	20.978.592,47	24.931.640,21	
Total.	313	1.297.301	1.398.344	2.695.645	273	274	2	1		7.156.055,81	7.156.559,44	94.893.878,17	109.206.493,42	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REGIÓN DE MURCIA

Provincia	Cobertura				Nº proyectos	Equipamientos				Financiación en euros				
	Nº municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. acogida			Mº	C.A.	CC.LL	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Murcia.	45	760.362	758.124	1.518.486	36	36				3.499.905,02	11.268.076,98	4.922.661,00	19.690.643,00	
Total.	45	760.362	758.124	1.518.486	36	36				3.499.905,02	11.268.076,98	4.922.661,00	19.690.643,00	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Provincia	Cobertura				Nº proyectos	Equipamientos				Financiación en euros				
	Nº municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	Centros de acogida			Mº	C.A.	CC.LL	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
La Rioja.	174	157.823	161.973	319.796	4					1.627.560,00	1.627.560,00	387.432,00	3.642.552,00	
Total.	174	157.823	161.973	319.796	4					1.627.560,00	1.627.560,00	387.432,00	3.642.552,00	

COMUNITAT VALENCIANA

Provincia	Cobertura				Nº proyectos	Equipamientos				Financiación en euros				
	Nº municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. Acogida			Mº	C.A.	CC.LL	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes				
Alicante.	26	724.701	745.907	1.470.608	26	26				4.316.351,71	24.670.380,09	2.654.370,20	31.641.102,00	
Castellón.	15	218.671	225.850	444.521	11	11				1.353.838,55	7.737.949,55	832.393,12	9.924.181,22	
Valencia.	39	949.602	1.004.597	1.954.199	40	40				5.933.661,52	33.914.216,28	3.652.386,43	43.500.264,23	
Total.	80	1.892.974	1.976.354	3.869.328	77	77				11.603.851,78	66.322.545,92	7.139.149,75	85.065.547,45	

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Provincia	Cobertura				Nº proyectos	Equipamientos				Financiación en euros			
	Nº municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. Acogida			Mº	C.A.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes			
Ceuta.	1	42.208	41.309	83.517	1					642.520,00	642.520,00	1.285.040,00	
Total.	1	42.208	41.309	83.517	1					642.520,00	642.520,00	1.285.040,00	

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Provincia	Cobertura				Nº proyectos	Equipamientos				Financiación en euros			
	Nº municipios	Población				Centros de S. Sociales	Albergues	C. de acogida			Mº	C.A.	Total
		Hombres	Mujeres	Total				Mujer	Menores	Polivalentes			
Melilla.	1	43.603	42.658	86.261	2	X				642.520,00	4.555.849,87	5.198.369,87	
Total.	1	43.603	42.658	86.261	2					642.520,00	4.555.849,87	5.198.369,87	

EPÍLOGO

Desde sus inicios en el año 1998, el Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Atención Primaria se ha ido consolidando, en paralelo a como lo han hecho los Sistemas Públicos de Servicios Sociales, que han evolucionado hacia un modelo de prestación de servicios y prestaciones orientado al bienestar de la población, accesibles a toda la ciudadanía en el ejercicio del derecho subjetivo desde el que se configuran los servicios sociales.

Así, el Plan Concertado ha estado presente durante todos estos años en la cobertura de las necesidades de los ciudadanos mediante la cofinanciación de las llamadas prestaciones básicas, lo que ha supuesto un mínimo común de prestaciones en todo el territorio, a excepción del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra por su especial régimen fiscal (no reciben financiación del Estado, pero mantienen prestaciones básicas en sus sistemas públicos de servicios sociales).

Los datos del año 2021 no presentan variaciones notables en comparación con el año 2020 en cuanto a proyectos presentados, personas y familias atendidas, actuaciones realizadas..., pero sí un importante incremento de la financiación por parte del Estado, pasando de 40.000.000 euros en 2020 a 98.910.000 euros, más del doble, en 2021. Esta tendencia creciente se mantiene en los Presupuestos Generales del Estado de los años 2022 y 2023.

Este aumento progresivo en la financiación ha venido a romper la tendencia descendente que se inició en el año 2012 y se mantuvo hasta el año 2017, cuando se comenzó a incrementar el presupuesto para esta partida, lo que representa el compromiso y la apuesta de la Administración General del Estado por garantizar un conjunto mínimo de prestaciones destinadas a la atención social de la población que permita prevenir y reducir situaciones de necesidad y/o de exclusión social.

Anexo I: GLOSARIO DE TÉRMINOS

Con el fin de facilitar una mejor comprensión de esta memoria de evaluación, a continuación, se expone la definición de aquellos términos más utilizados en la misma, debiendo entenderse los mismos, en el contexto del Plan Concertado de Servicios Sociales.

ALBERGUE: Centros destinados a personas sin hogar o a transeúntes en situación de necesidad, que prestan alimentación y alojamiento durante un periodo de tiempo determinado, facilitando también el inicio de itinerarios de inserción social.

ALOJAMIENTO ALTERNATIVO: Prestación básica sujeta a la cofinanciación del Plan Concertado, que da respuesta a la necesidad de todas las personas de disponer de un espacio digno donde alojarse y en el que desarrollar los aspectos más elementales de la convivencia social.

Supone garantizar, desde los Servicios Sociales de Atención Primaria, los recursos de apoyo y/o realización de las gestiones necesarias para solucionar los problemas de alojamiento, temporal o permanente, que pueda presentar cualquier persona, debido a circunstancias de conflicto en su entorno de convivencia, situaciones de marginación y emergencia u otras problemáticas específicas, propias del ámbito de competencia de los Servicios Sociales.

ARCHIVOS XML: O Lenguaje de Marcado Extensible es un formato de texto que se utiliza para almacenar e intercambiar datos estructurados, bien se trate de documentos, configuraciones, transacciones o simplemente datos.

AYUDA A DOMICILIO Y APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL: Prestación básica sujeta a cofinanciación del Plan Concertado, que responde a la necesidad de los ciudadanos de disponer de unas condiciones básicas en su propio medio de convivencia, para desarrollar su autonomía y alcanzar un mayor grado de realización personal y social en su entorno más próximo desde una perspectiva integral y normalizadora.

Supone facilitar a las personas y/o familias, en su propio entorno de convivencia, una serie de atenciones y apoyos que pueden ser, según los casos, de carácter personal, doméstico, psicológico, social, educativo, rehabilitador o técnico, para la mejor realización de sus actividades cotidianas, evitando así su posible internamiento, potenciando su propia autonomía y promoviendo condiciones más favorables en la estructuración de sus respectivas relaciones de convivencia.

AYUDAS TÉCNICAS: También llamadas tecnologías de apoyo son los productos diseñados y fabricados para permitir o facilitar una vida más autónoma a las personas que, por razón de discapacidad y/o dependencia presentan limitaciones en el desempeño de las actividades de la vida diaria.

CENTRO DE ACOGIDA: Centros residenciales destinados a acoger, de manera urgente y/o temporal a personas y/o familias en situación de dificultad social con el fin de ofrecer alojamiento y atención a las necesidades básicas con el fin de facilitar un espacio convivencial adeudado.

En el marco del Plan Concertado se cofinancian centros de acogida destinados a mujeres, menores, así como los de carácter polivalente.

CENTRO DE DÍA: Recurso destinado a ofrecer durante el periodo diurno una atención integral a las personas en situación de dependencia, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias y cuidadores, facilitando la permanencia de la persona en su entorno habitual.

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES: Estructura física, administrativa y técnica de los Servicios Sociales de atención primaria, básicos o comunitarios donde se facilita el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales y se desarrollan las prestaciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria. Atienden una zona geográfica

determinada de acuerdo al mapa de Servicios Sociales establecido por cada comunidad autónoma según criterios geográficos, de población u otros.

Se trata de un equipamiento de carácter comunitario, dotado de equipos interdisciplinares compuestos al menos por profesionales del trabajo social, la educación social, y la psicología, pudiendo contar con otros profesionales según las características sociodemográficas de la zona geográfica que atienda.

COFINANCIACIÓN: Compromiso financiero entre las partes. En el ámbito del Plan Concertado, es uno de los compromisos asumidos por las distintas administraciones que participan en el mismo, Administración General del Estado, Comunidades y Ciudades Autónomas, y Corporaciones Locales, donde la Administración Central destina una consignación específica en los Presupuestos Generales del Estado; las Comunidades Autónomas se comprometen a aportar una cifra igual o superior; y las Corporaciones Locales definirán su aportación según las propias circunstancias y lo que determine la Comunidad Autónoma correspondiente.

COMEDOR SOCIAL: Equipamiento donde se presta un servicio de alimentación destinado a personas que, por diversos motivos, no pueden atender la necesidad básica de alimentación.

EXPEDIENTE FAMILIAR: Conjunto de documentos reflejo de las intervenciones realizadas sobre una familia por parte de los profesionales de los servicios sociales, y que incluye la historia social y la ficha social.

INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN: Prestación básica sujeta a cofinanciación del Plan Concertado, que responde a la necesidad de los ciudadanos de acceder a los recursos sociales y ejercitar sus derechos en un marco de igualdad de oportunidades. Supone garantizar el derecho de la población, individuos, grupos e instituciones, a disponer de medios para conocer tanto los derechos que pudieran corresponderles, como los recursos sociales existentes para dar respuesta a las necesidades socialmente reconocidas como objeto de protección social, y de recibir, asimismo, el adecuado asesoramiento para poder canalizar de forma eficaz sus demandas hacia los diversos servicios que la sociedad ofrece, posibilitando así la igualdad de acceso a los mismos.

FOMENTO DE LA SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN SOCIAL: Prestación básica no sujeta a cofinanciación desde el Plan Concertado, destinada a potenciar y promover la participación y la organización comunitaria, promocionando el voluntariado social, el asociacionismo y la ayuda mutua, para que las personas y grupos del entorno comunitario sean agentes de cambio activos en la generación de respuestas a las necesidades del entorno, fomentando procesos de participación social.

MINI-RESIDENCIA: Recurso residencial comunitario dirigido a personas con trastorno mental grave y duradero que, por diversos motivos, precisan de apoyo residencial. Su capacidad se sitúa entre los 20/30 usuarios.

PERSONA USUARIA: Persona que está recibiendo directamente las prestaciones y servicios facilitados por los Servicios Sociales de atención primaria.

PISO TUTELADO: Recurso de alojamiento comunitario en el que reside un pequeño grupo de personas que presenta necesidades de atención, supervisión y apoyo para realizar determinadas actividades de la vida diaria y participar activamente en su comunidad.

PLAN COCERTADO PARA EL DESARROLLO DE PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA: Instrumento de cooperación interadministrativa para la cofinanciación de prestaciones básicas de servicios sociales, así como para determinados equipamientos complementarios.

PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES: Conjunto de prestaciones desarrolladas en el ámbito de los servicios sociales de atención primaria destinadas a la atención de las necesidades de los ciudadanos, mediante la información para el acceso a los recursos sociales, así como la prevención, protección, promoción de la autonomía personal, inclusión e integración social.

PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL: Conjunto de actuaciones que responden a la necesidad de prevenir la exclusión social y sus causas, potenciando aprendizajes y habilidades para el desenvolvimiento autónomo en la sociedad y el ejercicio de los derechos de ciudadanía, facilitando el ejercicio de los derechos en el acceso a los recursos normalizados del entorno.

PROYECTO: Documento que especifica las actividades a desarrollar y su financiación para los equipamientos desde los cuales se desarrollan las prestaciones básicas. Concretamente, los proyectos están destinados a los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida, y los equipamientos complementarios (servicios de información, comedores, centros de día, pisos tutelados y mini residencias).

RATIO: Relación cuantificada entre dos magnitudes que refleja su proporción.

SEDE: Espacio físico donde se ubican los Centros de Servicios Sociales. Es frecuente distinguir entre una sede principal y sedes descentralizadas donde, en numerosas ocasiones, se ubican las Unidades de Trabajo Social.

SERVICIOS SOCIALES: Conjunto de servicios, prestaciones y equipamientos destinados a la atención social de la población para mejorar su bienestar social.

SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA: Primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales y el más próximo al ciudadano, por lo que se desarrollan en el ámbito del municipio. Constituyen la puerta de entrada al sistema público de servicios sociales y en ellos se desarrollan las prestaciones básicas.

SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA: Son aquellos que se dirigen hacia determinados sectores de población, que, por sus condiciones o circunstancias, necesitan una atención más específica y especializada que trasciende el ámbito de los Servicios Sociales de Atención Primaria

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS): Aplicación informática que permite la recogida de los datos básicos de las personas usuarias de los Servicios Sociales de atención primaria, información necesaria para realizar una intervención profesional como respuesta a una demanda social.

Se configura a través de expedientes familiares y permite a los profesionales del trabajo social de atención primaria la gestión de los mismos.

SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES: Conjunto de prestaciones y equipamientos destinados a la atención social de la población que se organiza en dos niveles de atención: los servicios sociales de atención primaria y los servicios sociales de atención especializada.

UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL (UTS): Constituye la unidad administrativa y territorial que sirve de puerta de entrada y acceso al Sistema Público de Servicios Sociales, a través de la prestación de información y orientación para el acceso tanto a prestaciones de servicios sociales de atención primaria como de especializada, así como para otras prestaciones y recursos externos al sistema público de servicios sociales.



SECRETARÍA DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES
Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales



INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030